SECTOR	
A	ARMARIO
B	ESTANTERIA
C	FICHERO
D	ESTANTE
E	CARPETA
F	BIBLIORATO
G	CAJA/ON
H	
I	ALFABETICO
J	EJEMPLAR

OBSERV. C27/3

1- EL IMPERIO DEVUELVE EL GOLPE (Traducción de J. de Inteligencia de E.M.G.A.)

2- LA CRISIS DE LAS MALVINAS (Asamblea de la Unión de Europa Occidental)

C27/3

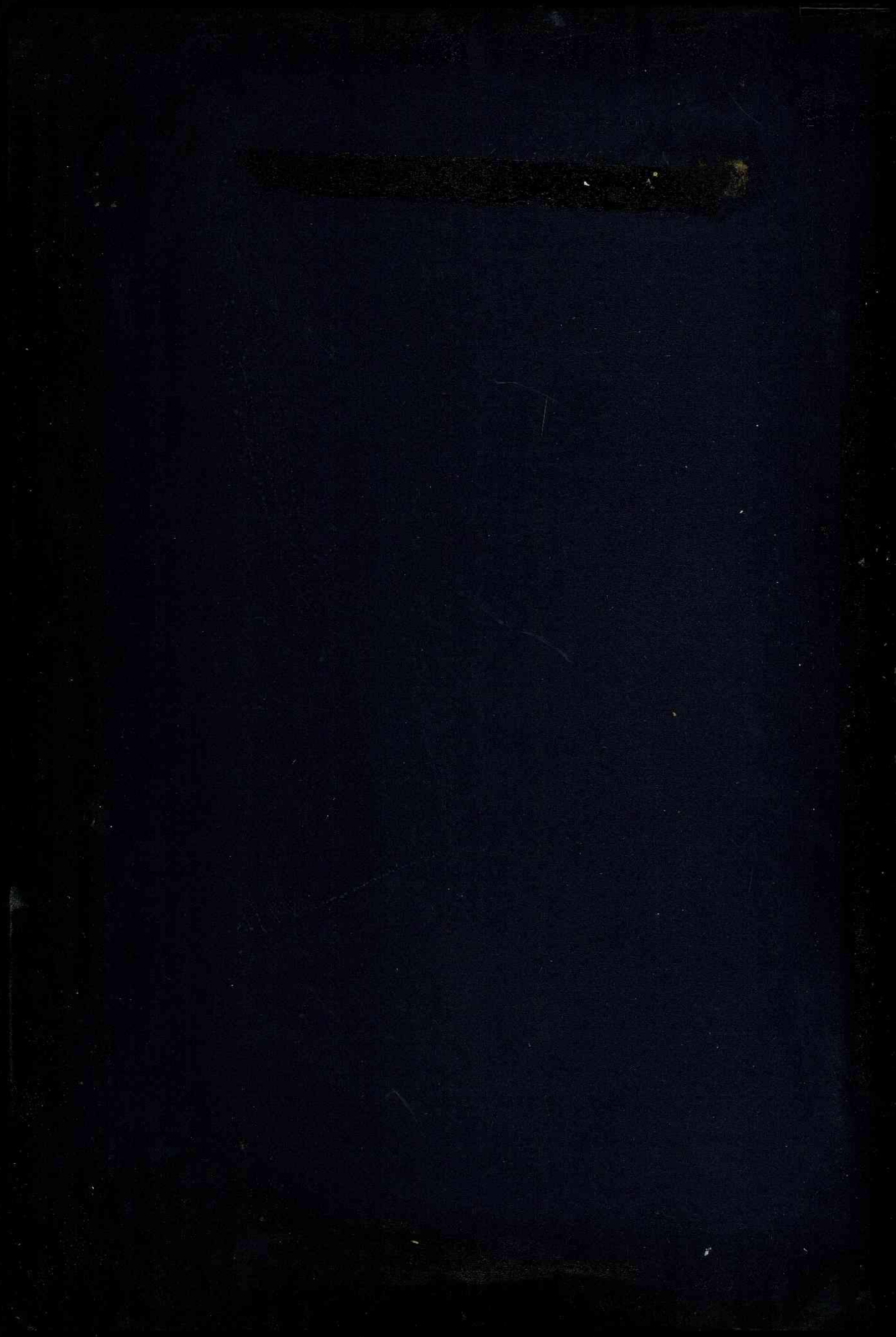

A- El Imperio devuelve el golpe

B- La crisis de las Malvinas (Asamblea de la Unión de Europa Occidental).

C27/3A

2

SECRETO

O.T.N° 1/83

EL IMPERIO DEVUELVE EL GOLPE

Me uno a otros honorables miembros para felicitar a las fuerzas armadas por la pericia con la que liberaron a las Georgias del Sur.

JULIAN AMERY, MP, abril de 1982

Nos comprometimos en una terrible serie de sucesos en los que en cierto modo influyó la divina providencia.

Diario del mayor GUY SHERIDAN
Comando 42, abril de 1982

Mientras tanto, durante aquellas semanas de abril durante las cuales falló la diplomacia, la fuerza de tareas británica navegaba inexorablemente hacia el Sud. El 5 de abril, durante su tercer día en el FEARLESS, el brigadier Julian Thompson, comandante de la 3 Brigada de Comando, había comenzado a ubicarse en la situación. Pero las condiciones para él y su grupo de oficiales seguían estando lejos de ser confortables. Si bien Thompson tenía un camarote para él, algunos de sus colegas eran menos afortunados. Según se argumentaba, los cuatro hombres más importantes de la brigada en esta etapa eran los que constituían el grupo "R" ("R" por reconocimiento) que debían preparar los planes de la brigada para el desembarco en Malvinas: el teniente coronel Mike Holroyd_Smith, y los mayores Rod Macdonald, David Baldwin y John Chester. Estos fueron comprimidos en una diminuta cabina y Thompson contribuía al caos entrando a intervalos frecuentes para ver como andaban las

cosas. El [illegible] de [illegible] al [illegible]amiento que el [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] a la [illegible] [illegible] [illegible] sobre la mesa de la [illegible] de [illegible] de [illegible]. La [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] el grupo la sala de [illegible] del "[illegible]" para sus [illegible]. Los históricos [illegible] las [illegible] [illegible]. [illegible] Harold Wilson se [illegible] el [illegible] de Rhodesia Ian Smith para mantener [illegible] [illegible] antes [illegible] después de la declaración [illegible] de [illegible] de Rhodesia, en 1965.

El [illegible] de abril, el grupo [illegible] recibió sus primeras instrucciones formales desde Northwood, cuartel general del grupo de tareas. Se les [illegible] las instrucciones [illegible] oficial se les [illegible] [illegible] para [illegible] a los argentinos de [illegible] del [illegible] de [illegible]. [illegible] hacerlo rápidamente, porque [illegible] el gabinete [illegible] lo que un ministro denominó "el [illegible] de [illegible]", [illegible] la opinión política en Gran Bretaña [illegible] de la fuerza de tareas [illegible]ería. Ese ministro explicó posteriormente [illegible] "Tenemos que hacer algo pronto para demostrar que [illegible] por [illegible], tanto a nivel internacional como [illegible] [illegible]".

Eso de acuerdo con este que los planificadores del grupo "R" consideraron el ataque inicial a Georgias del Sud. Era lo que más meticulosamente pensado y lo que más les gustaba como primer objetivo. Georgias del Sud podría proporcionarles una base segura más allá del alcance de la fuerza aérea argentina para tomar las islas Malvinas propiamente dichas; y ofrecería a la fuerza de tareas un amarradero protegido para el restablecimiento de combustible y para la realización de tareas de mantenimiento. Ello le brindaría a los británicos el rápido éxito que ellos evidentemente querían. En consecuencia, y decisivamente, calmaría las principales ansiedades del grupo "R" proporcionándole más tiempo militar para planificar el asalto principal: tiempo, y sobre todo, para obtener datos de inteligencia y para establecer la superioridad aérea. El caso era complejo: las Georgias del Sud debían ser atacadas en primer lugar. El grupo "R" llegó rápidamente a otra conclusión: Querían ser ellos mismos los que realizasen la operación.

Era el gancho, existían grupos rivales precisamente con las mismas obligaciones. Uno de ellos, a bordo del FEARLESS, era el ambicioso grupo del comodoro Michael Clapp. Si bien, su misión era simplemente emplear los buques de asalto para llevar a los infantes de marina a tierra, también querían participar en las acciones de Georgias del Sud; Clapp había puesto manos a la obra con total entusiasmo, e incluso leía biografías de Ernest Shackleton; explo-

rador sepultado en la isla. El 11 de abril, el grupo "R" se reunió con el grupo de Clapp, y efectuó un ataque preventivo presentando planes por "escritos" para un asalto. Los marinos fueron evidentemente tomados por sorpresa. "La reunión fue tensa" dijo posteriormente un participante. "El estado mayor de Clapp sentía que estaba siendo presionado -y lo estaban". Por fin, John Chester perteneciente al grupo "R" se reunió con el grupo Naval y aportó sus ideas a los planes de los infantes de marina -una oportuna jugada diplomática.

Esto hizo abandonar el plan del Northwood, al cual se le había dado el desdichado nombre del pájaro tropical "paraquet" (cotorrita). En él se consideraba que el ataque a las Georgias del Sud se dejaría a la Compañía "M" del Comando 42, dirigida por el mayor Guy Sheridan. Thompson pudo objetar esto dado que había sido la Compañía "M" la que él le había recomendado al General Moore antes de partir de Inglaterra, como la mejor unidad para realizar el trabajo. Pero podrían hacerlo realmente los 110 hombres de Sheridan? Sabía alguien cuántos argentinos había en Georgias del Sud? Se habían recibido informes de que C130 sobrevolaban el área, posiblemente llevando refuerzos; incluso se hablaba de un yate misterioso que podría haber puesto en el área fuerzas especiales argentinas. Eran firmes argumentos militares, si bien claramente especulativos, aunque sostenidos con honestidad. Pero se superponían con sentimientos comunes a la mayoría del grupo "R", como lo reve-

ló posteriormente uno de sus miembros cándidamente: "para decirlo lisa y llanamente, queríamos ser los primeros en desembarcar".

Hacia el final, Thompson y el grupo "R" efectuaron una desvergonzada campaña, por telex y radioteléfono, con Northwood, con el comandante de la fuerza de tareas, contraalmirante Sandy Woodward a bordo del HERMES y con sus respectivos jefes de unidad. Sus argumentos alcanzaron alturas impredecibles: si el grupo de Sheridan fracasaba, sería desastroso para la fuerza de tareas: los políticos podrían verse en dificultades; debería cancelarse toda la operación. Al mismo tiempo desacreditaban el plan Northwood, denominándolo no "Paraquat", sino con la denominación del veneno industrial "Paraquat". Un día llegó incluso una advertencia a Northwood que decía: "Destruyamos a "Paraquat" antes de que nos destruya a nosotros".

El problema -o así lo creía Thompson- debía ser resuelto cuando la vanguardia de la fuerza de tareas llegase a Ascensión, donde estaba programada para el 16 y el 17 de abril, una conferencia de las dos partes. El 15 de abril, el grupo "R" completó un documento de cuarenta y seis páginas, con once apéndices titulado "Apreciación de la Situación en Malvinas". Constituyó la presentación hecha por el grupo "R" de su operación destinada a tomar tanto a Georgias del Sud como al grupo principal de Malvinas. Pero Thompson defendía a sus hombres. Incluso si Sheridan accesó en primer lugar las Georgias del Sud, el grupo "R" querría también

participar. Thompson aún quería usar las Georgias como base para el primer asalto a las Malvinas, dando a sus hombres "breves períodos de intenso adiestramiento", lanzando incursiones a las islas principales, y concediendo más tiempo para recopilar inteligencia y destruir la fuerza aérea argentina.

La conferencia durante la cual, en teoría se decidirían estos asuntos, debía realizarse en la sala de conferencias del FEARLESS. Uno de los primeros en llegar esa mañana, transportado en helicóptero desde el HERMES, fue el comandante de la flota, Sandy Woodward. De cincuenta años de edad, hijo del administrador de un banco de Cornuales, Woodward daba a veces la impresión de estar sorprendido por encontrarse en esa destacada posición. "Soy una persona común que vive en los suburbios", señalaba, "No me veo como el militar duro, con ojos de halcón y nariz afilada, que lleva a una flota de combate a los males de la historia". Demostró su inexperiencia política cuando le dijo a los oficiales de la fuerza de tareas que la campaña iba a ser un "paseo", siendo instruído por el Whitehall, cuarenta y ocho horas más tarde de que "aclarase" sus observaciones. Con sinceridad, él había estado cumpliendo una tarea administrativa durante tres años cuando se inició la crisis; y ser metido en una guerra debe haberle provocado cierta sorpresa a un hombre que entre sus entretenimientos se encontraban manejar una lancha, esquiar y coleccionar estampillas. La llegada de Woodward constituyó la primera vez en que el grupo

"R" se encontró con él en persona, no habían recurrido a él. Durante el desarrollo de la conferencia un participante lo juzgó "muy dinámico, muy impaciente, ansioso por cumplir la tarea que tenía en sus manos, pero incapaz de relajarse y sentarse para absorber la información que se le proporcionaba de todos lados". Otro, menos impresionado aún, lo consideró "desesperadamente arrogante y argumentador". Un tercero describió la atmósfera como "congelante".

Estos dichos juntos reflejaron en parte el poco adelanto que el grupo "R" logró al efectuar sus reclamaciones. Sobre los temores que tenían respecto a la cobertura aérea, Woodward respondió displicentemente: "No me agobia con la superioridad aérea" (No era que hiciese caso omiso de la amenaza aérea, juzgaba que era su tarea considerarla). A los militares les pareció obsesionado con su propia propuesta de establecer una pista de aterrizaje en Port North en la Isla Soledad para cazas Phantom y aviones de transporte C130. Al finalizar el primer día lo más que el grupo "R" pudo lograr fue que su propio plan no hubiese sido rechazado de plano.

El 17 de abril trajo aparejado una marcada mejora. Esta vez, Thompson y su grupo se reunió con Sir John Fieldhouse, que había realizado el vuelo de cuatro mil millas desde Northwood. Su presencia logró derretir en algo el hielo del primer día. En lugar del improductivo Woodward, el grupo "R" encontró a alguien que escuchaba con simpatía sus esperanzas y temores. Un participantes

escribió en su diario: "Mi impresión sobre Fieldhouse es de primera. Es muy brillante pero su seriedad da a la instrucción cierta sensación de confianza". Alentó al grupo "R" destacando la necesidad política de una acción rápida: el gobierno necesitaba "un resultado". Solivantado por sus propios argumentos, Thompson presionó con el caso de Georgias del Sud. Habló de Gallipoli y Dieppe, y dijo que quería que sus hombres realizasen "una pequeña práctica" antes del asalto en gran escala. Fieldhouse dijo que lo entendía, ofreció proporcionar otro escuadrón de zapadores, emprendió la tarea de asegurarse mayor cantidad de helicópteros de la RAF, e incluso insinuó que podría estar llegando otra brigada. Como lo reconoció posteriormente el grupo "R", Fieldhouse había mostrado un desempeño magistral que los hizo pensar que sus problemas habían sido entendidos. Sirvió también para evadir un elemento de información. Se había tomado ya la decisión respecto a Georgias del Sud, y Sheriden y sus hombres fueron bien encaminados.

Sheridan se había estado preparando para Georgias del Sud desde el momento en que él y los 110 hombres de la Compañía "M" habían sido destacados de la fuerza de tareas principal antes de su partida el Viernes Santo, 9 de abril. Sheridan -como lo había señalado con tanta claridad- constituyó una excelente elección como comandante. Si bien tiene cuarenta y dos años aún se lo consideraba un poco impulsivo, con una formidable experiencia que le permite prepararse para el inhóspito terreno de Georgias del Sud.

Experimentado explorador ártico y montañista, ha dirigido tropas de esquiadores en el Himalaya y estableció records para el ejército en esquí a campo traviesa en Noruega. El general de división Moore instruyó a Sheridan en Hampare House, Plymouth, el 3 de abril diciéndole que las Georgias del Sud eran consideradas una "opción rápida, fácil y atractiva". Le advirtió que la operación podía no realizarse, ya que tenía un final político, y todos los preparativos debían desarrollarse en el máximo secreto. Sheridan tendría con él a los 220 hombres de la Compañía "S", junto con setenta hombres aproximadamente del SAS y su más secreta contrapartida transportada por mar, la Escuadrilla Especial de Embarcaciones, todo bajo su comando. Sheridan tuvo tiempo justo para empacar los esquíes y su ropa de camuflaje ártico antes de volar a Ascensión el 9 de abril. Dos horas después de su arribo, el grupo de invasión se embarcó en tres buques; el buque tanque RIDESPRING de la Flota Auxiliar Real o RFA; el destructor de la clase County HMS ANTRIM y el sufrido ENDURANCE.

Cuando, exactamente dos semanas más tarde, el gobierno británico anunció que las Georgias del Sud habían sido recapturadas, dijo implícitamente que la operación había sido rápida. El 26 de abril, Thatcher se refirió admirada en los Comunes a la "capacidad profesional" con que se había realizado. La tarde anterior se la había visto eufórica, cuando rechazó las preguntas de los reporteros en Downing Street diciendo: "Sólo alegrémonos con las

noticias y felicitemos a nuestras fuerzas y a los infantes de ma-
rina... Alegrémonos, alegrémonos". La prensa matutina reflejaba
la canción. "Cocklenbell Heroes" decía "The Daily Telegraph" del
SAS y SBS, evocando la película británica sobre una explosión si-
milar producida durante la Segunda Guerra Mundial. El "Daily Star
decía en sus titulares: "Victoria: los infantes de Manana de Fue-
go Rápido capturaron la isla de los Pingüinos".

La retórica de los políticos y de la prensa estaba en-
contrada con la realidad, por supuesto. Las operaciones militares
especialmente al estallar las guerras, se ven frecuentemente afec-
tadas por las indecisiones, las confusiones, los errores humanos,
las fallas tecnológicas y las vicisitudes. Se ven por lo común com-
pensadas por la bravura y una cabal mentalidad sanguinaria. La to-
ma de las Georgias del Sud no fue una excepción.

El 14 de abril, el mayor Sheridan aconsejó al comandante
del ANTRIM, Brian Young, efectuar una detallada planificación para
tomar Georgias del Sud. Al día siguiente un avión de reconocimien-
to Nimrod lanzó órdenes escritas instruyendo a Sheridan y a Young
a ir adelante. El plan era que patrullas encubiertas del SAS y SBS
se trasladaran a tierra, desde el ANTRIM y el ENDURANCE, para efec-
tuar un reconocimiento del potencial y el despliegue de los argen-
tinos en Grytviken y Leith. Entonces la fuerza de desembarco prin-
cipal de infantes de marina, esperando a doscientas millas en el
TIDESPRING más allá del alcance de los aviones y de los submarinos

argentinos, montarían su ataque. Las cosas no anduvieron bien ese día.

El miércoles, 21 de abril, el ANDRIM se acercó con mucha precauciones a Georgias del Sud, siendo visibles sus montañas cor nadas por los glaciares a diez millas de distancia a través de la ráfagas de nieve y de la mar gruesa. Muy poco propicio, pensó Sheridan. Alrededor de las 7 de la mañana hora local, tres patru-llas de SAS constituidas por cuatro hombres cada una, cargados con enormes mochilas y obstaculizantes dispositivos de armas, partier de la cubierta de vuelo en dos helicópteros Wessex. Su comandante era un capitán de veintinueve años de edad, el capitán John Hamilt (Si bien hemos respetado en general el pedido que se nos hizo de no revelar los nombres de los oficiales del SAS, la razón de esta excepción quedará más adelante aclarada). El propósito de Hamilton era desembarcar a sus hombres en el inhóspito glaciar Fortuna, a veinte millas de Grytviken. Al seleccionar esa zona de desembarco, Hamilton estaba rechazando cierto asesoramiento experimentado. Du-rante las tres semanas de ocupación argentina, trece miembros del grupo de Relevamiento Antártico Británico permanecieron ocultos en Georgias del Sud, sufriendo de aburrimiento, hambre e indecisión respecto a lo que tenían que hacer. (Los otros miembros habían sido evacuados de Grytviken inmediatamente después de la invasión argen-tina). Hamilton recogió a uno de los científicos con helicóptero pa-ra ver qué información podía ofrecerles, y el científico se opuso

firmemente al desembarco en el Glaciar Fortuna, Hamilton decidió continuar con la idea ("Somos miembros del SAS, podemos caminar en el agua", fue lo que dijo posteriormente un científico británico refiriéndose a la actitud de Hamilton).

A cuarenta y cinco minutos, Hamilton y sus hombres estaban de regreso en el ANTRIM. En la nieve de deriva que amenazó convertirse en un "tiempo ártico" total, los pilotos no habían podido encontrar los lugares de aterrizaje. A las 8.10 de la mañana los pilotos volvieron a intentarlo y esta vez tuvieron éxito. El tiempo empeoró rápidamente: Sheridan observaba temblando mientras el barómetro registraba una caída formidable de 990 a 970 en una hora, mientras soplaban vientos de 75 nudos, que castigaron al ANTRIM toda la noche.

En la mañana, lo que estaba destinado a ser el preludio de la toma de las Georgias del Sud se convirtió en una desesperada operación de rescate. A las 8 de la mañana, Hamilton irradió un urgente pedido de ayuda. Después de una noche en el glaciar, con vientos que soplaban a cien nudos por hora, él y sus hombres se encontraban en una situación peligrosa, con principio de congelamiento e inminente hipotermia, y debieron ser retirados inmediatamente. Dos Wessex 5 y un Wessex 3 decolaron inmediatamente, pero no pudieron encontrar a Hamilton y regresaron al ANTRIM para reabastecerse de combustible. Cuando lo volvieron a intentar les fue aún peor. Localizaron a los hombres del SAS y los llevaron a bordo

Pero al despegar un Wessex 5 se estrelló, sin que se produjesen milagrosamente bajas. Los hombres fueron redistribuidos entre los otros dos helicópteros; luego el segundo Wessex 5 también se estrelló. El resto de los Wessex llegaron al ANTRIM intactos para dar el terrible informe. Quedaban ahora diecisiete hombres -trece de SAS, cuatro tripulantes de helicópteros- en el glaciar, que morirían irremediablemente si no podían ser rescatados antes de la caída de la noche. Cuando el Wessex 3 volvió a dirigirse al glaciar esa misma tarde, los desesperanzados observadores que quedaban en el ANTRIM creyeron, según las palabras de uno de ellos, "de que existían pocas posibilidades de que alguno volviese con vida".

Gracias a una extraordinaria demostración de vuelo del piloto del Wessex 3, capitán de corbeta Ian Stanley, los diecisiete hombres sobrevivieron. Cuando Stanley volvió a aterrizar en el glaciar una vez más, calculó que el tiempo espantoso y la caída de la noche impedirían que pudiese realizar otro vuelo. Esta era su única oportunidad. La capacidad de un Wessex 3 es de aproximadamente cinco hombres, pero Stanley y su navegante, el teniente Chris Perry, comprimieron a los diecisiete a bordo. Decolaron con éxito y pusieron rumbo al ANTRIM, castigado y moviéndose en el rugiente mar. Normalmente, los helicópteros que efectúan aterrizajes en buque en el mar efectúan vuelos estacionarios sobre una banda y luego se deslizan hacia adentro suavemente. Este no era el momento ni el lugar para efectuar maniobras de manual. Stanley estrelló el

[illegible] el helicóptero en la atestada cubierta [illegible] pero los dieciséis hombres, si bien [illegible] estaban vivos habiendo sufrido sólo magulladuras y cortes. Sheridan, que llevó un diario durante la operación, escribió esa noche que debía haber intervenido la "divina providencia". También reconoció el papel desempeñado en el proceso por el capitán de corbeta Stanley: "Qué sorprendente y buen piloto es Ian Stanley". (Si bien Stanley fue uno de los pilotos a los que posteriormente se le otorgó la DSO por sus intervenciones en las operaciones de Georgias del Sud, cuando los informes referidos a los accidentes de helicópteros llegaron al Ministerio de Defensa produjéron profundo pesimismo, y todas las noticias referidas a dicho accidente -como veremos- fueron rigurosamente suprimidas).

Lo desagradable seguía siendo que la operación había avanzado muy poco desde que había comenzado. Dos helicópteros y la cantidad de equipo que quedaron en el glaciar marcaron la intervención del SAS y a dos escuadrillas del SBS, puestos en tierra por el ENDURANCE, no les fue mejor. Habían sido establecidos a diez millas al sudeste de Grytviken, intentando cruzar la Bahía intermedia de Cumberland Oriental en embarcaciones inflables Gemini. El primer intento fue desbaratado por los vientos que habían puesto en peligro al SAS; el segundo llegó casi a ser un desastre cuando los hielos flotantes perforaron sus embarcaciones. Ellos también fueron retirados por medio de helicópteros regresando al ENDURANCE

el 23 de abril.

Ese día, el SAS volvió a intentarlo. Esta vez se trasla daron a tierra en Gemini, apuntando a la Bahía Stromness, entre Grytviken y Leith. La mala suerte volvió a golpear: de los cinco motores fuera de borda de las Geminis sólo dos funcionaban. El SAS formó los convoyes, uno de tres embarcaciones, el otro de dos. A mitad de camino a tierra, la Gemini que avanzaba a la cabeza del convoy de dos se estrelló también, siendo mayor el peligro de que las dos quedaran a la deriva en el mar. Si bien las otras tres llegaron a la costa, el ANTRIM tenía aún que realizar otro rescate. Una de las embarcaciones a la deriva fue encontrada después de una búsqueda de siete horas por el infatigable Stanley, que no había querido darla por perdida. La otra fue vista en tierra en el punto nordeste de la Bahía Stromness, el último lugar de desembarco posible ante la vastedad del Atlántico Sud. Perdidos virtualmente todos sus abastecimientos y equipos, los tres hombres que llevaba a bordo sobrevivieron cinco días en el manto de hielo antes de dirigirse a Leith el día de la rendición de los argentinos.

No podía pensarse que los jefes navales y militares en Northwood y en el HERMES escuchasen el relato de estas catástrofes con ecuanimidad. Por el contrario, el mayor Sheridan era llamado a través del "Skyvalon" - el enlace radial satélite libre de la interceptación argentina -cada vez con mayor frecuencia para pregun

tarle que "demonios estaba pasando". Northwood y el HERMES transmitían también sus propias ansiedades, que nada contribuían a la tranquilidad del capitán Young del ANTRIM. Aviones C130 efectuaban vuelos de reconocimiento desde la Argentina y había informes sobre la cercanía de un submarino. A medianoche el capitán Young estaba lo suficientemente impresionado como para llegar a la conclusión que debía retirarse para proteger al ANTRIM -y para Sheridan la invasión a las Georgias del Sud parecía más lejana que nunca.

Constituye una ironía que haya sido el submarino argentino el que, según se informó, haya puesto fin a las fortificaciones de Sheridan y provocase la caída de las Georgias del Sud -si bien en ese momento parecía imposible. El sábado 24 de abril, Sheridan fue sometido a mayor presión, a través del "growler" para que hiciese algo; se negó puesto que el SAS todavía no podía suministrar ningún dato de inteligencia respecto a las fuerzas argentinas defensoras. La marina, mientras tanto, estaba cada vez más preocupada con el submarino argentino y a primeras horas del 25 de abril pasó a la ofensiva. A las 6,30 horas de la mañana, un helicóptero Wessex 3 del ANTRIM encontró al SANTA FE, un submarino diesel de la Segunda Guerra Mundial que había pertenecido a Estados Unidos, navegando en superficie sin importarle aparentemente lo que estaba sucediendo en Grytviken, y le lanzó cargas de profundidad que produjeron considerables importantes averías. A las 7 de la mañana helicópteros Lynx de la fragata HMS BRILLIANT y Wasps del ENDURANCE

renovaron el ataque, lanzaron misiles Sea Skuas, que atravesaron aparentemente el SANTA FE sin explotar, si bien le volaron las piernas por debajo de las rodillas a un artillero argentino. El averiado SANTA FE llegó al puerto King Edward, junto a Grytviken, donde amarró con una pronunciada escora y derrame de petróleo.

Con la sensación de que se iba perdiendo rápidamente el control de los acontecimientos, Sheridan decidió que había llegado el momento de montar su ataque. Su principal fuerza de desembarco estaba todavía a doscientas millas de distancia en el TIDESPRING, de manera que reunió a todos los hombres que pudo en el ANTRIM con el resto de las fuerzas del SAS y SBS, y un puñado de infantes de marina, pudo juntar setenta y cinco hombres, como esto constituyó alrededor de la mitad de la oposición que se esperaba supo que era una jugada, pero sus hombres, con sus caras pintadas de negro, las municiones erizándoles los bolsillos, estaban ansiosos por entrar en acción. Transcurrieron tres frustrantes horas mientras la marina, aparentemente ignorante de las necesidades de Sheridan, parecía felizmente preocupada por su victoria sobre el SANTA FE. Finalmente, a las 12,40 horas, el grupo de Sheridan se trasladó a tierra hasta un territorio llamado Hestesletten y subieron las empinadas cuestas de la montaña de mil pies que los separaba de Grytviken. Del lado más alejado, el ANTRIM y el PLYMOUTH tendían una barrera de municiones de 4-5 pulgadas, algo circunspectas por las instrucciones recibidas de Northwood para evitar dar

en los edificios del relevamiento británico. A las 14 horas Sheridan se trasladó con sumo cuidado a la cadena de montañas que dominaba Grytviken y miró hacia el otro lado. Con cierta sorpresa, y una sensación de anticlimax, vió tres grandes banderas blancas flamear abajo en forma destacada. Los argentinos se habían rendido ya.

Se produjo entonces una pequeña carrera para ver quien llegaba primero a Grytviken para aceptar la rendición. Abriendo la marcha el SAS, Sheridan pidió un helicóptero y aterrizó primero. Cuando el SAS llegó algo más tarde, un oficial argentino perplejo les dijo: "acaban de atravesar un campo minado". Esa noche, a pedido de la marina, Sheridan invitó al capitán del submarino argentino y al capitán de los infantes de marina a comer en el ANTRIM. La marina tenía un motivo ulterior: Temerosa de los hombres rana argentinos o incluso de un submarino miniatura, quisieron probar la reacción de los oficiales: como ellos aceptaron rápidamente, la marina llegó a la conclusión de que no había peligro en las aguas. El capitán Young se vistió formalmente con su saco naval y los oficiales argentinos se mostraron agradecidos por la cerveza y el vino que se les había servido; Sheridan se preguntó si habían llegado a la conclusión de que la vida como POW (Prisionero de Guerra) era preferible a un atestado y oliente submarino. Los devolvió a tierra a las 19.30 horas, quedándose luego bebiendo whisky hasta medianoche. Sheridan escribió luego en su diario: "Un

lirdo día".

Al día siguiente, la gratificación de la victoria dió lugar a las banalidades de sus resultados. El submarinista argentino que había perdido las piernas fue llevado a bordo del ANTRIM. Sheridan visitó a un grupo de científicos del BAS en el glaciar Lyell y evidentemente se exasperó cuando le preguntaron sobre los daños producidos en Grytviken. "Los políticos nos pidieron que produjésemos el menor daño posible a los edificios", les dijo agregando sotto voce "Estamos librando una guerra, después de todo". Había 137 prisioneros argentinos que debían ser cubiertos, investigados y documentados según las exigencias de la Tercera Convención de Ginebra. El más notorio era el capitán Astiz, que se negó a rendir su guarnición en la costa de Leith, hasta que no visitado esa mañana por el ANTRIM y un enojado destacamento del SAS. Astiz había insistido entonces en intercalar en el documento de rendición la aclaración de que había cedido a una fuerza "abrumadora". Aislado de todos los argentinos tomados prisioneros en la guerra, Astiz fue embarcado hacia Gran Bretaña, donde fue interrogado sobre sus conocidas actividades como interrogador del régimen militar. Si esto fue un complot de la propaganda británica, o si estaba en preparación una jugada más importante, nunca fue dicho muy en claro. Astiz fué eventualmente llevado de vuelta a la Argentina, con un pasaje de avión de primera clase, el 10 de julio.

El 27 de abril Georgias del Sud ocasionó una muerte inne-

cesaria. La marina decidió mover al SANTA FE desde King Edward Point hasta el muelle de Grytviken, estando los argentinos a ... de la operación. En un trágico error, un infante de marina ... mató a un marinero argentino, al creer el infante, equivocadamente, que intentaba sabotear al buque. El comandante del S... ré aceptó las disculpas británicas, el su marinista fue sepu... do con todos los honores navales, pero para Meridan, que pen... que la maniobra original era insípida, el incidente arruinó ... la operación. Al día siguiente abandonó el ANTRIM para unirse ... fuerza de tareas del BRILLIANT frente a Malvinas. Al sobrevol... las Georgias, el paisaje de fiordos y glaciares era inmaculad... hasta las montañas que se encontraban más allá, limpias de nu... casi por primera vez. Esa noche en el BRILLIANT, donde fue al... do en la cabina de día del capitán, se acostó temprano.

Existe una prohibición a ser redactada, que explica ... qué el capitán Hamilton ha sido el único oficial del SAS nomb... en este informe. El 10 de junio -a tres días de finalizar la ... de Malvinas, él y un señalero ocupaban un puesto de observació... que dominaba Puerto Howard en la Isla Soledad. Pero fueron lo... lizados y rodea... por los argentinos. Hamilton ordenó al seña... que huyese mientras él mantenía la posición. El señalero fue p... teriormente capturado pero Hamilton continuó disparando hasta ... se le terminaron las municiones y lo mataron. Fue la única acc... de combate en la Isla Soledad en toda la guerra, y se recomend...

Hamilton para que se le confiriese la [illegible] póstuma.

El 22 de abril, mientras se realizaban intentos desesperados para rescatar al SAS del glaciar Fortuna, el Secretario Británico de Relaciones Exteriores, Francis Pym llegaba a Washington. Llevaba el manifiesto propósito de deliberar sobre las últimas propuestas de negociación de Haig, y el más encubierto propósito de preguntar a Estados Unidos cuándo iba a decidirse. No hay duda de que Gran Bretaña estaba coordinando estrechamente sus actividades militares y diplomáticas; la decisión en Georgias del Sud constituye la más efectiva coordinación de ello. Pym abandonó Washington el 23 de abril, aparentemente con optimismo. Para entonces el juego diplomático parecía menos inteligente que el del enemigo, al que pudo culparse cuando las negociaciones fallaron inexorablemente.

La captura de las Georgias del Sur tomó a los argentinos desprevenidos. Se informó a Costa Méndez que las Georgias habían caído mientras volaba a Washington. Debía presentarse en el Departamento de Estado para escuchar las últimas propuestas de Haig a las 1600 horas del domingo 25 de abril, pero a las 19.30 horas el Departamento de Estado anunció que la reunión había sido pospuesta a solicitud de la Argentina. Costa Méndez afrontó la actitud británica en una reunión de la Organización de Estados Americanos, donde un conjunto de improbables aliados se unieron para criticar

a EE.UU. Pero si la Argentina creyó que las georgias del Sud podían hacer cambiar de opinión a Estados Unidos, ocurrió precisamente lo contrario.

Poco antes de las 11 de la mañana del 30 de abril llegó el anuncio que los británicos estaban esperando. En el Departamento de Estado Haig declaró "En vista de la renuencia de la Argentina en aceptar un arreglo, debemos tomar medidas concretas para destacar que Estados Unidos no puede perdonar si lo hará, el uso de una fuerza ilegal para resolver las disputas". Estados Unidos tomó inmediatamente medidas económicas contra la Argentina y proporcionará a las fuerzas británicas "apoyo material (sic)". Si bien los movimientos económicos fueron limitados, y las medidas militares cesaron a poco "naturalmente de la involucración militar norteamericana directa", fueron superadas en mucho por la ventaja moral y diplomática que Gran Bretaña había obtenido al conocerse las respuestas de los gobiernos de la Argentina y Gran Bretaña. El 1º de mayo, Pym estuvo de regreso en Washington para reunirse con Haig y Weinberger, declarando radiante posteriormente: "La última vez vine a ver a Haig en su papel de mediador. Hoy vuelvo a consultarlo como aliado"

En Argentina, la declaración de Estados Unidos pudo haber sido la que puso punto final al conflicto. A las 2200 horas del 29 de abril el oficial de guardia de la embajada de EE.UU. en Buenos Aires recibió un llamado telefónico de un torvo Thomas Enders.

Enders dijo que debía informarse a la Argentina que las tratativa diplomáticas habían terminado. A las 11 de la mañana del día siguiente, hora local, el Ministro de Relaciones Exteriores debía ser informado de las sanciones de Estados Unidos que serían anunciadas en Washington una hora más tarde.

El Embajador norteamericano Harry Schlaudermann decidió efectuar una última propuesta para evitar la guerra. Llamó al agregado militar norteamericano, el único hombre de la embajada que con seguridad podía llegar a Galtieri. Schlaudermann le indicó q se pusiese el uniforme y a medianoche los dos norteamericanos se reunieron con Galtieri en la Casa Rosada. Cuando Galtieri leyó l lista de medidas que se anunciarían al día siguiente, se puso pá lido. Convencido finalmente que su amigo, Estados Unidos había e puesto Gran Bretaña a la Argentina, aceptó convocar a una reun de la junta, en la cual pediría que la Argentina aceptase la Re solución 502 de la UN y retirase sus tropas.

La junta se reunió casi de inmediato y deliberó hasta amanecer. Pero Galtieri fracasó. Le fue imposible cambiar la po ra del miembro más duro de la junta, el comandante de la armada Almirante Anaya, quien le dijo a Galtieri que no sobrevivirían a la protesta masiva del pueblo argentino ante la retirada. En la Embajada de Estados Unidos, los norteamericanos esperaron toda

la noche la llamada telefónica que les informase que la guerra había terminado y nunca volvería a estallar.

JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL
DIVISION TRADUCCIONES
SECRETARIA GENERAL

EMILIO T. HERMS
CAPITAN DE FRAGATA (R.E.)
JEFE

EC/ggb

Caja 27/3B

B

Caja 27/3B

folte Pág. 105

28

DOCUMENTO 935 8 de noviembre de 1987

ASAMBLEA DE LA UNION DE EUROPA OCCIDENTAL

XXVIII° SESION ORDINARIA

(segunda parte)

LA CRISIS DE LAS MALVINAS

INFORME

presentado en nombre de la

Comisión de Asuntos de Defensa y de Armamento

por el Sr. Cavaliere, presidente y relator.

DOCUMENTO 935 8 de noviembre de 1982

ASAMBLEA DE LA UNION DE EUROPA OCCIDENTAL

XXVIII° SESION ORDINARIA

(segunda parte)

LA CRISIS DE LAS MALVINAS

1

INFORME

presentado en nombre de la

Comisión de Asuntos de Defensa y de Armamento 2

por el Sr. Cavaliere, presidente y relator.

TEMARIO

NOTA PRELIMINAR

PROYECTO DE RECOMENDACION

sobre la crisis de las Malvinas

EXPOSICION DE MOTIVOS

presentado por el Sr. Cavaliere, presidente y relator

I. Introducción

II. Consultas entre países europeos y aliados, medidas de

defensa colectiva.

(a) El Consejo de Seguridad

(b) La Comunidad europea

(c) La OTAN

(d) Medidas de defensa colectiva

(e) La Unión de Europa Occidental

III. El futuro de las relaciones entre Europa y América del norte, por un lado y los países de América Latina por el otro.

IV. Las transferencias internacionales de material militar

V. Advertencia y alerta

(a) Las 'señales'

(b) Las advertencias diplomáticas

(c) Alerta

(d) Conclusión

VI. Enseñanzas de índole militar

(a) Conducción de las operaciones

(b) Características particulares del conflicto

(c) Performance del material

(i) Los aviones

(ii) Los misiles antibuques

(iii) Los misiles superficie-aire

(iv) Los portaaviones

(v) Los submarinos con propulsión nuclear

(vi) La concepción de los buques de guerra

(vii) Resumen

VII. Conclusiones

VIII. Opinión de la minoría

ANEXOS

1. Textos oficiales

(a) Declaración oficial del Presidente del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, Sr. Kamanda wa Kamanda, Zaire - 1º de abril de 1982.

(b) Cooperación política europea - Comunicado publicado por los ministros de relaciones exteriores de los Diez - 2 de abril de 1982.

(c) Declaración efectuada por el Secretario general de la OTAN, al concluir la reunión de urgencia del Consejo del Atlántico norte - 2 de abril de 1982.

(d) Resolución 502 del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas - 3 de abril de 1982.

(e) Cooperación política europea - Declaración de los Diez - 10 de abril de 1982.

(f) Comunidades europeas - Reglamento del Consejo que impone sanciones económicas contra la Argentina - 14 de abril de 1982.

(g) Eurogrupo - comunicado publicado al finalizar la reunión de los once ministros de defensa - 5 de mayo de 1982.

(h) Comité de los Planes de Defensa de la OTAN. Comunicado publicado en la conclusión de la reunión de ministros de defensa - 7 de mayo de 1982.

(i) Resolución 505 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - 26 de mayo de 1982.

(j) Proyecto británico del acuerdo interino remitido por el representante del Reino Unido a las Naciones Unidas, Sir Anthony Parsons, al Secretario General de las Naciones Unidas para ser comunicado al gobierno argentino - 17 de mayo de 1982.

(k) Consejo del Atlántico norte - Comunicado final publicado al final de la reunión ministerial de Luxemburgo - 18 de mayo de 1982.

(l) Proyecto revisado de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, propuesto por España y Panamá, al que Gran Bretaña y EE. UU. dieron su veto - 4 de junio de 1982.

(m) Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la cuestión de las Islas

Falkland (Islas Malvinas) - 5 de noviembre de 1987.

II. Declaración hecha por Haig, Secretario de Estado norteamericano - 30 de abril de 1982.

III. Negociaciones entre Argentina y Gran Bretaña (1965 - febrero 1982).

IV. Armamentos enviados a la Argentina o pedidos por ella - por los países exportadores.

1. Adoptado por la comisión por 13 voces contra 1, sin ninguna abstención.

2. Miembros de la comisión: Sr. Cavaliere (presidente); Sr. M Blaauw, van den Bergh (vicepresidente); Sr. Bahr (reemplazante: Ahrens), Sir Frederic Bennett, Sres. M. Bernini, Bizet, Bonnel (reemplazante: Sra. Herman - Michielsens), Cox, Dejardin, Duraffour, Edwards (reemplazante: Miller), Fosson (reemplazante: Giust), Grant, Kittelman, Lemmrich, Maravalle, Mayoud, Ménard, Pecchioli, (reemplazante: Amadei), Pignion, Prussen, Hermann Schimdt, Scholten, Smith, Steverlynck, Vohrer.

Nota: Los nombres subrayados indican quienes participaron en el voto.

Nota preliminar

Cuartel General de la OTAN, Bruselas

13 de septiembre de 1982

S.E. Vincenzo Tornetta, Embajador, representante permanente de Italia; Almirante Fantoni;

S.E. Sir John Graham, Embajador, representante permanente de Gran Bretaña; Coronel Lefevre, Delegación ante el Comité militar;

Almirante R. H. Falls, CN, Presidente del Comité militar. Contraalmirante H. G. Urbanus, Director delegado, Estado Mayor militar internacional.

Sr. Stephen Ledogar, Ministro consejero, Representante delegado de EE. UU.; Teniente Coronel D. Manley, Planes de defensa;

S. E. Sr. H. G. Wieck, Embajador, Representante permanente de la República Federal de Alemania.

14 de septiembre de 1982

Comandante G. L. Graveson, delegado de SACLANTREPEUR

Embajadas en Roma

15 de septiembre de 1982: Charles R. Stout, Consejero político. John Y. Wallet y Robert R. Rackmales, primeros secretarios, Embajada de EE. UU.;

22 de septiembre de 1987: S. E. Leopoldo Bravo, Embajador de Argentina;

23 de septiembre de 1987: S.E. José María de la Jara, Embajador de Perú; Joaquín Piriz, Encargado de negocios de Uruguay;

24 de septiembre de 1987: S. E. Mariano Fontecilla, Embajador de Chile;

29 de septiembre de 1987: S.E. M. G. Chislain Hardy, Embajador de Canadá.

La comisión en pleno se reúne el 2 de septiembre de 1987 en Paris donde examina un proyecto del presente informe, escuchó una exposición del Sr. Francois Heisbourg, Consejero Técnico en el gabinete del ministro francés de defensa aérea y de las fuerzas aéreas estratégicas francesas en Taverny.

La comisión se reunió entre el 20 y el 27 de octubre de 1987 en Portugal, donde examinó un proyecto del informe, visitó la sala de operaciones del Cuartel General de IBERLANT en Oeiras y escuchó las exposiciones de las siguientes personalidades:

Vicealmirante Elías Da Costa, de la Marina portuguesa, Comandante en Jefe de la zona iberoatlántica.

Contraalmirante Williams, de la Marina norteamericana, Comandante en Jefe delegado, zona iberoatlántica;

Comandante Peter Lucas, Marina británica, Jefe de Estado ayor IBERLANT;

Comandante Burns: marina norteamericana, Adjunto al comandante en Jefe delegado, IBERLANT;

General Lemos Ferreira, Jefe de Estado Mayor de la fuerza érea portuguesa, Adjunto al Jefe de estado mayor de defensa;

Almirante Sousa Leitao, Jefe de estado mayor de marina;

General Lopes Alves, Adjunto al Jefe de estado mayor del jército;

Sr. Carlos Pardal, ministro de defensa portugués.

Finalmente la comisión se reunió en París el 8 de noviembre le 1983 para aceptar la totalidad del informe.

La comisión y el relator expresan sus agradecimientos a los ministros, funcionarios, oficiales de alto rango y a los xpertos que escucharon al relator, o que han tomado la palabra nte la comisión y respondido a las preguntas.

Los puntos de vista expresados en el presente informe, salvo nción en contrario, son los de la comisión.

Proyecto de recomendación sobre la crisis de las Malvinas

La Asamblea,

(i) Condenando firmemente la invasión armada argentina a las Malvinas el 2 de abril de 1982, la cual constituyó una violación flagrante al derecho internacional y a la declaración hecha en la víspera por el Presidente del Consejo de Seguridad;

(ii) Habiendo tomado conocimiento de la puesta en marcha rápida y eficaz de la consulta política europea que concluyó con la declaración de condena publicada por los Diez el 2 de abril y en la declaración del 10 de abril de imponer sanciones económicas;

(iii) Tomando conocimiento de la declaración autorizada del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con fecha 1º de abril y de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de fecha 3 de abril de 1982, pero lamentando que éste no pueda asegurar su aplicación;

(iv) Lamentando que las iniciativas tomadas por el Secretario de Estado norteamericano, el Presidente de Perú y el Secretario General de las Naciones Unidas no hayan concluido en un retiro negociado de las fuerzas argentinas;

(v) Felicitándose por la posición tomada por EE. UU. y la OTAN ante el fracaso de las tentativas de negociación;

(vi) Lamentando que el Consejo no haya sido convocado de conformidad con el artículo VIII.3 del Tratado de Bruselas modificado;

(vii) Felicitándose por la firmeza y el éxito de las medidas tomadas por Gran Bretaña para restablecer el orden internacional por aplicación de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad y de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;

(viii) Deplorando las pérdidas de vidas humanas que resultaron de ese conflicto;

(ix) Preocupada por el debilitamiento de las fuerzas aliadas en la zona del Tratado del Atlántico norte, debido a la necesidad de desplegar fuerzas británicas más importantes fuera de esta zona para asegurar la defensa a largo plazo de las Islas Malvinas, y teniendo en cuenta que la OTAN puede sacar muchas lecciones de este conflicto;

(x) Preocupada por el deterioro de las relaciones entre los países de la alianza atlántica y de América Latina,

RECOMIENDA AL CONSEJO

Pedir de inmediato a los gobiernos miembros que intenten encontrar un acuerdo dentro del marco de la Comunidad Europea y de la OTAN, en lo que se refiere a los siguientes objetivos:

1. Medidas que deberán encarar los países de la OTAN en la zona del tratado para compensar el despliegue de fuerzas británicas fuera de esta zona, por el tiempo que sea necesario defender las Malvinas.

2. Restablecimiento rápido de buenas relaciones entre los países de la Alianza, por un lado, y de los países de América Latina, por el otro, y en especial la normalización de las relaciones entre Gran Bretaña y Argentina.

3. Elaboración con carácter de urgente, por parte de la OTAN, de un estudio sobre las enseñanzas a sacar del conflicto, especialmente:

(a) necesidad de hacer consultas y tomar decisiones relacionadas no sólo con los acontecimientos fuera de la zona de la OTAN, que pueden amenazar los intereses de la Alianza, sino también de aquellos que pueden amenazar los intereses nacionales en caso de legítima defensa, aún cuando la Unión Soviética no esté implicada.

(b) la necesidad de una justa estimación de las numerosas y contradictorias informaciones para poder detectar rápidamente los preparativos de un ataque;

(c) las performances del material de defensa;

(d) la necesidad de una política común y restrictiva relativa a las exportaciones de material de defensa a los países no aliados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

(presentada por el Sr. Cavaliere, presidente y relator)

I. Introducción

1.1. Luego del ataque y ocupación de las Islas Malvinas por las fuerzas argentinas el 2 de abril, la comisión fue convocada de inmediato para abocarse a la cuestión por intermedio del Comité de Presidentes. El 20 de abril aceptó un proyecto de recomendación 'condenando firmemente a la invasión armada de las Islas Malvinas por la Argentina el 2 de abril de 1982, la cual constituye una flagrante violación al derecho internacional.' El 19 de mayo de 1982 aprobó un informe sobre las Malvinas, y éste fue sometido a la Asamblea el 16 de junio de 1982, al día siguiente de la rendición de las fuerzas argentinas. Ante la rápida evolución de los acontecimientos, la Asamblea aceptó, a

pedido de la comisión, el envío del informe sin debate previo.

1.7. El presente informe revisado contiene informaciones divulgadas el mismo día después de los combates, pero evidentemente no pudo aprovechar los resultados de las importantes encuestas británicas previstas para fin de año [1]. Con el informe se hace un examen de algunas lecciones que la Alianza puede sacar del conflicto y de los acontecimientos que le precedieron y alude también al futuro de las relaciones entre Europa y América Latina.

II. Consultas entre países europeos y aliados y medidas de defensa colectiva

2.1. A partir del momento en que las intenciones argentinas se pusieron claramente de manifiesto con la partida de la flota invasora desde los puertos argentinos el día 31 de marzo, Gran Bretaña mantuvo consultas y discusiones con carácter de urgencia en tres instancias internacionales que conviene tratar por separado:

- el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
- la Cooperación Política Europea

y

- la OTAN

---

1. Comisión de encuesta de Lord Franks: Libro blanco del ministerio de defensa.

(a) El Consejo de Seguridad

2.2 El artículo 24 de la Carta de Naciones Unidas prevé que los miembros de la organización 'confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales...'. Luego de consultas de urgencia con los miembros del Consejo de Seguridad y antes del desembarco de las fuerzas argentinas en las Islas Malvinas, el 1º de abril el Presidente del Consejo de Seguridad hizo una declaración autorizada en nombre del Consejo:

> 'El Consejo de Seguridad pide a los gobiernos de Argentina y de Gran Bretaña que en este momento hagan gala de una gran moderación y en especial que se abstengan de recurrir a la amenaza o al empleo de fuerza en la región y que continúen buscando una solución diplomática...' [1].

2.3 Inmediatamente después de la confirmación de la invasión argentina ocurrida el 2 de abril, el Consejo de Seguridad adoptó el 3 de abril, la Resolución 502 con solo una voz en contra (la de Panamá) y cuatro abstenciones (Unión Soviética, China, Polonia,

---

1. Ver texto en el Anexo 1 (a).

España):

'... Observando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Falkland (Malvinas).

1. Exige la cesación inmediata de las hostilidades;

2. Exige el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falkland (Malvinas);

3. Pide a los gobiernos de Argentina y de Gran Bretaña que busquen una solución diplomática a sus diferendos y que respeten plenamente los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.'

Tras la invasión argentina en violación flagrante del derecho internacional, este texto, votado por Francia, Gran Bretaña, EE. UU. y siete países no alineados, y al que ni China, ni la Unión Soviética opusieron su veto, confirmó el 'quebrantamiento de la paz' en los términos del artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas pero no el 'acto de agresión' que prevé el mismo artículo. Sin embargo al exigir el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas, esta resolución demostró la posición que tomó la mayoría de la opinión pública contra la agresión argentina. Panamá, único país de Latinoamérica, miembro del Consejo de Seguridad, fue el único que votó en contra.

2.4. Al día siguiente del voto de la Resolución 502, las fuerzas argentinas invadían el territorio de la Georgia del Sur, y el 5 y 6 de abril los primeros elementos de la fuerza de intervención británica dejaban Portsmouth. En ese momento se hicieron intentos de mediación, mientras el Secretario de Estado norteamericano Haig, el Presidente de Perú y el Secretario General de las Naciones Unidas por su parte intentaban negociar un compromiso entre Argentina y Gran Bretaña, que concluiría con el retiro de las fuerzas argentinas de conformidad con la Resolución 502. Tras el desembarco de las fuerzas británicas en Georgia del Sur y la capitulación de las fuerzas argentinas en este territorio el 25 de abril, Haig finalmente renunció a su misión y, en su declaración del 30 de abril, anunció que la Argentina había rechazado las últimas propuestas de EE. UU. que consistía en el establecimiento de una autoridad interina tripartita británica, norteamericana y argentina:

> "Ante el rechazo de Argentina de aceptar un compromiso, tenemos que tomar medidas concretas para destacar, que EE. UU. no puede tolerar, ni tolerará, el empleo de la fuerza ilegal para resolver un diferendo."

Con posterioridad a las tentativas de Perú, el Secretario

General de las Naciones Unidas, a partir del 7 de mayo, trató de lograr un compromiso. Como respuesta, el representante británico presentó el 17 de mayo un proyecto de acuerdo interino que establecía el retiro de las fuerzas británicas y argentinas a 150 millas marinas de las islas y la designación de un administrador de las islas en consulta con las instituciones representativas de los habitantes. Este proyecto fue rechazado por Argentina el 19 de mayo, rechazo que puso fin al período de intento de mediación.

2.5. Tras el desembarco de las fuerzas británicas en las islas el 21 de mayo, el Consejo de Seguridad, el 26 de mayo se adoptó, por unanimidad, la Resolución 505 a propuesta de seis miembros no alineados del Consejo. Este texto retomó los términos de la Resolución 502; pidió al Secretario General que emprendiera una nueva misión de buenos oficios y que intentara negociar un alto el fuego con el envío de observadores de Naciones Unidas para controlar su cumplimiento.

2.6. El 4 de junio, después de fuertes pérdidas sufridas por las fuerzas británicas, cuando un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad presentado por los miembros no alineados, quedó trunco por el veto de Gran Bretaña y de Estados Unidos, si bien la representante norteamericana había declarado que ella

se hubiera abstenido, si hubiera recibido las nuevas instrucciones a tiempo. Este proyecto proponía el alto el fuego inmediato de las dos partes y la aplicación simultánea de las Resoluciones 502 y 505.

2.7. Si bien en su gran mayoría la comunidad mundial se manifestó en contra de la agresión argentina y pidió el retiro de las fuerzas argentinas, la mayoría no apoyaba a Gran Bretaña en la acción militar en la que finalmente se lanzó en ejercicio de su derecho de legítima defensa, pese a que habían transcurrido 6 semanas sin que Argentina hubiera retirado sus fuerzas, como lo exigía la Resolución 502.

(b) La Comunidad Europea

2.8. La puesta en marcha de la cooperación política europea en ocasión de la crisis de las Malvinas, ha sido mucho más rápida a partir de la creación de ese mecanismo. Los países de la Comunidad europea condenaron en forma unánime la intervención armada el mismo día en que se produjo; los gobiernos de cada uno de los diez países aplicaron un embargo total sobre las exportaciones de armas con destino a la Argentina. El 10 de abril, una declaración de los Diez reclamó la aplicación inmediata de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad y anunció la preparación de

otras medidas, tomadas posteriormente dentro del marco del Tratado de Roma con la regulación del Consejo de Comunidades europeas del 14 de abril, mediante la cual se prohibían hasta el 17 de mayo todas las exportaciones que provinieran de la Argentina. De todas maneras, esta prohibición no se aplicaba a las importaciones en curso de envío o efectuadas por un contrato anterior al 14 de abril.

2.9. Sin embargo, esa solidaridad sin mellas manifestó signos de desgaste durante los dos meses y medio que duró la crisis. El 17 de mayo, 8 de los diez países de los Diez decidieron, en un primer momento y como acuerdo comunitario, no prolongar las sanciones económicas por más de siete días. Italia e Irlanda resolvieron en igual sentido pero unilateralmente. Posteriormente estos dos países levantaron sus sanciones contra la Argentina, pero no el embargo decidido por los otros países que el 24 de mayo recondujeron las sanciones económicas de la Comunidad por tiempo indeterminado - Dinamarca sin embargo sólo aceptó reconducirlas por decisión nacional -.

2.10. Tres países de la Comunidad - Francia, Gran Bretaña e Irlanda - y un país candidato, España - son miembros del Consejo de Seguridad. Esta evolución en la política de los Diez se refleja en los diversos votos del Consejo de Seguridad. En efecto, además

de Gran Bretaña, Francia e Irlanda votaron la Resolución 502 del 2 de abril; España se abstuvo, al igual que China, Polonia y la U.R.S.S. El 4 de junio a diez días de la capitulación definitiva de las fuerzas argentinas, Irlanda y España votaron a favor del proyecto de resolución reclamando un alto el fuego al que Gran Bretaña y EE. UU. opusieron su veto, y Francia se abstuvo.

2.11. El embargo sobre las exportaciones de armamento, decidido individualmente por todos los países de la Comunidad se mantuvo durante mucho más tiempo (ver Capítulo IV).

(c) La OTAN

2.12. La naturaleza de las consultas y de las discusiones que se suscitaron dentro del marco de la OTAN -especialmente en el seno del Consejo del Atlántico norte, en el cual están representados los diez países de la Comunidad Europea, salvo Irlanda- ha sido diferente de las que tuvieron lugar dentro del marco de la cooperación política europea y ello obedece a dos razones. En primer lugar, entre el 31 de marzo y el 30 de abril EE. UU. intentó mantener su posición de mediador, amigo de los países beligerantes, Argentina y Gran Bretaña. Segundo, el conflicto de las Malvinas se desarrolló obviamente fuera de la zona defi-

nida en el artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, mediante el cual un ataque contra una de las partes firmantes del tratado dentro de la zona de la OTAN es considerado como un ataque dirigido contra todos los demás países firmantes.

2.13. Si bien las disposiciones del artículo 3: '... Las partes ... prestándose asistencia mutua, mantendrán y aumentarán su capacidad individual y colectiva de resistencia a un ataque armado' y del art. 4: 'Las partes se consultarán cada vez que, según el parecer de una de ellas, esté amenazada su integridad territorial, su independencia política, o su seguridad', no tienen una limitación geográfica, ni ello surge del texto del tratado, la práctica de la organización en materia de consultas sobre los acontecimientos ocurridos 'fuera de la zona' no ha evolucionado sino lentamente, debido a la renuencia de muchos países de la Alianza a tratar estas cuestiones. El último estado de la situación fue formulado el 10 de junio de 1982, en los textos aceptados por la cumbre de Bonn (en donde por primera vez España estuvo representada) en los siguientes términos:

> 'Todos nosotros estamos interesados en mantener la paz y la seguridad en las demás regiones del mundo. Ante los acontecimientos suscitados en esas regiones que podrían incidir en nuestra seguridad, nos con-

sultaremos de una manera adecuada, tomando en consideración nuestros objetivos comunes, de la manera que los hemos definido. Aquellos de entre nosotros que estén en condiciones de hacerlo, se esforzarán en responder a las demandas de ayuda de los estados soberanos, cuya seguridad e independencia están amenazadas.!

Por otra parte, el documento acerca de la defensa integrada, adoptado por los representantes de los países miembros de la estructura militar integrada contiene este apartado:

'Habiendo observado que los acontecimientos sobrevinientes fuera de la zona de la OTAN pueden amenazar nuestros intereses vitales, reafirmamos la necesidad de consultarnos con el fin de confrontar nuestros análisis e identificar nuestros objetivos comunes, teniendo en cuenta los incidentes a considerar acerca de la seguridad y de los medios de defensa de la OTAN, como así también de los intereses nacionales de los países miembros. Teniendo en cuenta que la política en la materia que adopten los países depende de las decisiones nacionales, acordamos examinar en forma colectiva, en las instancias apropia-

das de la OTAN, los imperativos que podrían surgir para la defensa de la zona de la OTAN, de los despliegues operados individualmente por los países miembros fuera de esta zona. Las medidas que los aliados podrán tomar en forma individual, a la luz de tales consultas, con el objeto de facilitar los eventuales despliegues militares fuera de la zona de la OTAN representarían una importante contribución a la seguridad occidental.'

2.14. En la OTAN se estima que los 'acontecimientos que se suscitan fuera de la zona de la OTAN' y que 'pueden amenazar nuestros intereses vitales' son aquellos que implican un riesgo de conflicto con la Unión Soviética o sus aliados. No es el caso del conflicto de las Malvinas, durante cuyo transcurso la Unión Soviética se mostró prudente en sus acciones, aunque menos moderada en sus declaraciones.

2.15. En estas condiciones, las consultas llevadas a cabo en el Consejo del Atlántico Norte dentro del marco de los 'acontecimientos que se suscitan fuera de la zona', en el sentido que ahora se le confiere al término. En atención a la posición inicialmente 'neutral' de EE. UU., el representante permanente de Gran Bretaña en el Consejo del Atlántico Norte recibió la ins-

trucción de 'informar' en lugar de 'consultar' a los miembros de la Alianza. Después de la primera reunión de urgencia del Consejo, celebrada a pedido de Gran Bretaña el 2 de abril, y antes de que la confirmación definitiva de la invasión argentina se hubiera recibido en Bruselas, el comunicado publicado por el Secretario General decía simplemente que 'los miembros del Consejo expresaron su profunda inquietud por ese litigio...'.

2.16. Se sabe que durante los días siguientes Gran Bretaña por intermedio del Comité militar de la OTAN mantuvo al corriente a sus aliados de los desplazamientos de las fuerzas, debido al envío de la fuerza de intervención en el Atlántico Sur. La situación que involucra a las fuerzas afectadas, o reservadas para ser afectadas a la OTAN, se examina más adelante (párrafos 2.25 y siguientes).

2.17. Los once países europeos de la OTAN, reunidos el 5 de mayo dentro del marco del Eurogrupo, fueron los primeros en 'condenar la invasión armada de las islas Malvinas'. A dicha condena se sumó la del Comité de Planes de defensa de la OTAN, reunido a nivel ministerial el 7 de mayo, una semana después de la toma de posición de EE. UU. el 30 de abril, en favor de un cierto apoyo a las acciones militares de Gran Bretaña. Los quince países de la OTAN hicieron suya la condena a la Argentina en el comuni-

cado final de la reunión ministerial del Consejo del Atlántico Norte, celebrada en Luxemburgo el 17 y 18 de mayo:

'Los aliados condenan la agresión argentina a las Malvinas y sus dependencias y deploran el hecho, que después de seis semanas, la Argentina no haya retirado aún sus fuerzas como la obliga la Resolución 502 del Consejo de Seguridad...'

2.18. Sin embargo, el 10 de junio, en el momento más candente del conflicto, los jefes de estado y del gobierno de la OTAN, reunidos en Bonn, con la presencia por primera vez del representante de España, cuya adhesión al Tratado del Atlántico Norte está en juego después de la reunión de Luxemburgo, no hizo ninguna alusión al conflicto de las Malvinas en los textos adoptados. España, que mantiene muy estrechas relaciones con América Latina, no hubiera aprobado el texto de la reunión anterior.

2.19. Después de la rendición de las fuerzas argentinas el 15 de junio de 1982, el Secretario General delegado de la OTAN Sr. Da Rin, dio a conocer la siguiente declaración oficial:

'Este acontecimiento, en el que se puso de manifiesto la solidaridad de los aliados de Gran Bretaña, va a

abrir el camino hacia una solución negociada, que siempre ha sido el objetivo fundamental de Gran Bretaña. Una regulación diplomática restablecería el derecho internacional y también contribuiría, así lo esperamos, a borrar las profundas heridas infligidas por ese trágico conflicto."

(d) Medidas de defensa colectiva

2.20. Cuando se firmó el Tratado del Atlántico Norte en 1949, los planes de defensa se concentraban esencialmente sobre el continente europeo y las vías de acceso desde el Atlántico. En esa época nadie pensaba en la amenaza que representaba la flota soviética de superficie -de dimensiones todavía modestas-, en todo caso estaba en condiciones de efectuar operaciones defensivas en los mares interiores de la Unión Soviética. Casi todos los planes de la OTAN de esa época apuntaban a prevenir un ataque terrestre al continente europeo y submarino en el Atlántico, al norte del Trópico de Cáncer. Asimismo EE. UU. y otros países amigos o aliados controlaban los puntos neurálgicos del globo: Panamá, Suez, Aden, Singapur, Dakar, Hanoi, el Golfo Pérsico, Luanda, Freetown, Lourenço Marques, Beira, como así también los puertos y bases vitales de Africa del Sur.

2.21. La situación actual es muy diferente. Si la superioridad de las tropas y de las armas clásicas soviéticas en Europa no disminuye, el peligro de un ataque en Europa es menos temible que una crisis en cualquier parte del globo. En la actualidad, la U.R.S.S. cuenta con una flota oceánica cualitativa y cuantitativamente importante.

2.22. En el caso del surgimiento de acontecimientos fuera de la zona y capaces de 'amenazar nuestros intereses vitales', los países de la OTAN están de acuerdo en 'confrontar (sus) análisis e identificarlos objetivos comunes'. Ellos convinieron en examinar los imperativos que podrían resultar, de los despliegues operados individualmente por los países miembros fuera de la zona de la OTAN, en defensa de esa zona. Las medidas que los aliados podrían tomar individualmente a la luz de tales consultas a fin de facilitar los eventuales despliegues militares fuera de la zona de la OTAN, pueden significar una contribución importante a la seguridad occidental'. (párrafo 2.13).

2.23. Actualmente en la OTAN se examinan las medidas a tomarse en el caso preciso del envío de una fuerza de intervención norteamericana al Golfo Pérsico. Las medidas que los demás aliados tendrían que encarar en la zona de la OTAN, son medidas compensatorias que deberían tomarse con posterioridad al alejamiento de la

zona de algunas fuerzas norteamericanas. Ante la ocurrencia de un importante aumento del esfuerzo en la defensa, estas medidas podrían consistir, por ejemplo, en poner rápidamente a disposición de la OTAN algunas fuerzas europeas actualmente reservadas para ser afectadas después de un cierto lapso -dicho de otra manera mejorar el estado de preparación de dichas fuerzas-. Otras medidas a encarar con la asistencia que pueden brindar los países europeos a fin de facilitar el despliegue de las fuerzas norteamericanas -derechos de navegación, de sobrevuelo, de escala, de reabastecimiento y la posibilidad de utilizar la infraestructura en su ruta.

2.24. En el caso del conflicto de las Malvinas, estas disposiciones no fueron aludidas, porque no se consideró que los intereses vitales de la Alianza estuvieran amenazados. Sin embargo, el despliegue de las fuerzas británicas tuvo consecuencias importantes para la capacidad de defensa de la zona de la OTAN.

2.25. Lo que uno llama comúnmente 'fuerzas de la OTAN' son, en realidad, fuerzas nacionales que se reparten en tres grandes categorías:

(i) Unas pocas fuerzas que operan bajo el control de los cuarteles generales de la OTAN (y en último lugar del Comité planes de defensa) en tiempo de paz. Se trata sobre todo de

fuerzas de defensa aérea y también de la fuerza naval permanente del Atlántico, la STANAVFORLANT, compuesta de unas 6 u 8 fragatas o destructores que suministran igual cantidad de países diferentes;

(ii) Las fuerzas 'afectadas' a la OTAN, cuyo lugar de asentamiento se decide en consulta con las autoridades militares de la OTAN son las que pasan bajo el comando de la OTAN cuando el Comité de planes de defensa declara la alerta, pero que permanecen bajo el comando nacional de operaciones en tiempo de paz. Se trata sobre todo de las fuerzas terrestres y aéreas emplazadas en el continente europeo en las zonas de avanzada;

(iii) Las fuerzas 'reservadas para afectación' son las que pueden pasar al mando de la OTAN días, o varias semanas, después de la declaración de la alerta. Además de la STANAVFORLANT, las fuerzas navales entran en esta categoría las reservas y las fuerzas terrestres y aéreas con base en las zonas de la retaguardia.

2.26. Casi todas las unidades navales y, en el caso del ejército, las unidades de la Royal Kingdom Mobile Force con base en Gran Bretaña, las fuerzas británicas enviadas a las Malvinas durante el conflicto (ver Capítulo VI) pertenecían a la tercera categoría: 'reservadas para afectación'. Las únicas fuerzas retiradas de Alemania, y probablemente 'afectadas', fueron pequeñas unidades de ingeniería y de intendencia. El debilitamiento de las fuerzas

de la zona de la OTAN se producía sólo en la categoría de fuerzas que podían ser puestas a disposición de la OTAN después de un cierto plazo. Aparentemente, las autoridades militares de la OTAN eran informadas por Gran Bretaña cada vez que los plazos de disponibilidad de las diferentes unidades no podían ser respetados y que los comandantes militares de la OTAN, especialmente el SACLANT (Comandante supremo del Atlántico) examinaba las consecuencias que afectaban la capacidad de defensa de la OTAN.

2.27. Las autoridades militares de la OTAN hubieran podido considerar, incluso recomendar, que los otros aliados adopten las medidas compensatorias, especialmente la reducción de los plazos de puesta a disposición de las unidades reservadas para la afectación, aparte de las británicas, mejorando su estado de preparación, o convocando la presencia en la zona de las unidades navales que en ese momento se encontraban fuera de ella. Sin embargo, aparentemente las autoridades políticas de la Alianza no autorizaron esas medidas compensatorias, porque no constataron la existencia de una situación de crisis en la zona. En efecto, la Unión Soviética no intentó sacar provecho de las acciones o de los preparativos militares. Por otra parte, la duración previsible del conflicto fue considerada demasiado breve como para justificar la puesta en marcha de las medidas compensatorias.

2.28. Sin embargo, pese a que la mayor parte de las unidades británicas empleadas durante el conflicto vuelven a la zona de la OTAN, una guarnición nada despreciable -actualmente cuenta con 4.000 hombres-, cuya importancia a largo plazo aún no se conoce, queda en Malvinas. Además, las pérdidas considerables en los buques no serán compensadas, sino después de muchos años. Asimismo se hizo un elevado consumo de municiones, especialmente de misiles, cuyo costo y demora en el remplazo, son muy superiores a los de un simple obus.

2.29. A pesar de todo, el conflicto no tuvo consecuencias negativas para la Alianza, por el contrario. En círculos de la OTAN se complacen en destacar que si se pudo extraer enseñanzas militares -son tema del Capítulo IV-, el estado de entrenamiento y de preparación de las fuerzas británicas destacadas en las Malvinas es ahora muy superior y su experiencia operacional será de gran beneficio para las fuerzas de la OTAN, no sólo la que se comunique por vía jerárquica, sino también a través de los contactos personales ya establecidos durante los ejercicios en común. Los puentes de aterrizaje improvisados para los aviones STOVL en pocos días, mediante la utilización de los portacontenedores y los roll on-roll off de la marina mercante son motivo de estudio con gran interés por parte de las autoridades militares de la OTAN, quienes están muy impresionadas por la intervención

de 2,000 hombres de la marina mercante, todos ellos voluntarios.

2.30. Sin embargo, la comisión estima que se imponen dos categorías de medidas. En la OTAN ya se considera que los países aliados fuera de la zona deben tomar medidas compensatorias, cuando se hacen desplazamientos de las fuerzas de un país miembro fuera de esta zona, debido a acontecimientos externos capaces de amenazar los intereses vitales de la Alianza. Estas medidas tienen que poder ser aplicadas también en caso de desplazamiento fuera de la zona de fuerzas de un solo estado quien, al considerar amenazados sus propios intereses, ejercerá su derecho de legítima defensa de acuerdo al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, incluso de aquellas situaciones en que la Unión Soviética no esté involucrada. Por último, las autoridades militares deberán examinar las consecuencias a largo plazo que vienen aparejadas con la disminución del material bélico británico y a las que se hace referencia en el párrafo 2.28. Asimismo deberán encarar las medidas compensatorias adecuadas.

(c) La Unión de Europa Occidental (U.E.O.)

2.31. El Tratado de Bruselas modificado se titula 'Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva': por lo tanto, se hubiera podido consi-

derar la convocatoria del Consejo para una consulta de urgencia en torno a la crisis de las Malvinas. Sin embargo, el artículo I estipula que la cooperación económica prevista en los términos del tratado no debe hacer una repetición innecesaria de las actividades de otras organizaciones económicas, ni obstaculizar sus tareas. En el art. IV se estipula que las partes deben someterse a la jurisdicción de las autoridades militares de la OTAN por cuestiones de índole militar y el artículo V limita la ayuda militar automática en caso de agresión armada en Europa. Por consiguiente, la U.E.O. no hubiera podido ofrecer los organismos adecuados para el tratamiento de las sanciones económicas, de los efectos de la crisis sobre la defensa aliada en Europa o de una eventual ayuda militar.

2.32. Sin embargo, el artículo VIII (iii) establece expresamente que a pedido de una de las partes 'el Consejo será convocado de inmediato ante la posibilidad de que 'una situación pueda constituir una amenaza contra la paz en cualquier lugar donde se produjera'. La comisión lamenta que ningún país miembro haya elegido convocar al Consejo a propósito de la crisis de las Malvinas.

III. El futuro de las relaciones entre Europa y América del Norte por un lado, y los países de América

Latina, por el otro.

3.1. La historia de las negociaciones entre Argentina y Gran Bretaña, desde 1965 hasta febrero de 1982, se resume en forma suscinta en el anexo III.

3.2. En oportunidad de la crisis del Atlántico Sur como consecuencia de la agresión argentina contra las Islas Malvinas, los países de América Latina -con excepción de Chile y en menor medida de Brasil- se alinearon junto a la Argentina, admitiendo el principio según el cual los conflictos internacionales deben resolverse pacíficamente, sin recurrir a la fuerza.

3.3. Esta posición se explica no sólo por los lazos que los unen a la Argentina, país hermano, sino también por el hecho de que el conflicto de las Malvinas es considerado como un problema de descolonización.

3.4. La Argentina y los otros países latinoamericanos quedaron resentidos por la actitud norteamericana, porque se consideran haber sido traicionados por EE. UU. Ya no creen contar con la ayuda norteamericana en caso de dificultades, debido a que ese país en vez de permanecer neutral durante el conflicto, habría prestado ayuda y suministrado armamento a la flota inglesa.

3.5. La propia Venezuela se habría distanciado por temor a que EE. UU. se oponga a las reivindicaciones sobre una parte del territorio de la Guayana, en caso de que estallara un conflicto semejante al de las Malvinas.

3.6. Por esos motivos y en razón de que la O.E.A. se mostró totalmente ineficaz, se ha pensado formar una nueva asociación de países americanos, con la exclusión de EE. UU. Pero si éste proyecto aparenta haber sido abandonado, se hace cada vez más evidente la necesidad de reestructurar las organizaciones latinoamericanas, a fin de asociarse en forma más estrecha con los países de América del Norte, la C.E.E. y Japón.

3.7. Los países latinoamericanos alimentan rencores contra los países europeos de la C.E.E. y contra Canadá, en razón de las sanciones económicas que le fueron aplicadas.

3.8. Nos encontramos así en una situación peligrosa, aún más tensa por la gravedad de una crisis económica susceptible de engendrar un complejo persecutorio, cuyo carácter nefasto comprometería las relaciones con los países de la Alianza del Atlántico a beneficio de Moscú, quien, con habilidad y perseverancia, trataría de sacar provecho para aumentar su presencia en el continente.

3.9. Por lo tanto, es necesario y urgente retomar los contactos, restablecer buenas relaciones de cooperación, manteniendo bien presente un hecho nuevo: los acontecimientos que caracterizaron el conflicto de las Malvinas han puesto en evidencia la necesidad de los países latinoamericanos de lograr en primer lugar una creciente cohesión y unidad en el plano político y económico, indispensables para afrontar las relaciones con Estados Unidos y Europa Occidental, con quienes América Latina se siente ligada a nivel étnico, histórico y social.

3.10. Las relaciones regionales de América Latina con Estados Unidos y los países de la C.E.E. no deben por lo tanto comprenderse dentro de un espíritu de enfrentamiento estratégico, sino que deben fundarse en el respeto mutuo y en la confrontación de intereses políticos y económicos unilaterales y regionales que puedan resultar complementarios. Esta concepción se ve ilustrada por los resultados de la última reunión del Sistema Económico Latino-Americano (SELA), que favorecen un acuerdo global con la Comunidad Europea.

3.11. A partir del conflicto anglo-argentino sobre las Malvinas, esas relaciones internacionales se intensificarán en la medida en que se contemple a América Latina como un elemento activo del sistema occidental, con la cooperación de América del Norte y de

la comunidad para lograr ese bien común que es la estabilidad política y económica internacional.

3.12. Constatamos igualmente que, para los países latinoamericanos, el futuro de las relaciones con Estados Unidos y Europa Occidental no se inscribe dentro del marco de la impugnación de un bloque militar defensivo, a saber, la Alianza del Atlántico, a la que se considera incluso como un instrumento eficaz para la paz mundial; así como el continente latinoamericano es importante para la seguridad europea porque constituye una zona muy sensible para el equilibrio mundial desde el punto de vista estratégico.

3.13. Occidente, al renovar sus relaciones con los países latinoamericanos, debe tener en cuenta esta nueva manera de sentir; de la misma manera, no debe ignorar que la crisis que se desarrolla en esos países no sólo se ve agravada por la extrema pobreza sino también por el hundimiento económico y financiero que caracteriza a toda la región, y por los planes de desestabilización del comunismo internacional que encuentra a veces una ayuda en la falta de comprensión norteamericana.

3.14. Esa situación implica que la C.E.E. debe elaborar un plan fundamental de asistencia, estructurado, que será aplicado a todos los países sin discriminación política, que contemple sobre

...financiamiento financiero y medidas comerciales que garan-
...cen un mercado para los productos y las actividades locales.

15. La Comunidad Europea, el Japón, Canadá y los Estados Unidos
...berían elaborar un acuerdo similar a la Convención de Lomé,
...ara concertar las medidas tendientes a la recuperación de la
...ona.

16. Para restablecer integralmente las relaciones, sería útil
...ner en cuenta las conversaciones mantenidas por el ministro
...e Relaciones Exteriores italiano, Emilio Colombo, con las auto-
...idades peruanas, brasileñas y argentinas; más útil aún será la
...onferencia que celebrarán el Parlamento europeo y el Parlamento
...atinoamericano en la primavera de 1983, en donde se examinarán
...as relaciones entre Europa y América Latina.

17. Todos los países de América Latina atribuyen una gran im-
...portancia a la normalización de las relaciones entre Gran Bretaña
...la Argentina sobre la base de negociaciones no condicionadas,
...algunos incluso consideran que la aceptación de las negociaciones
...constituye una condición indispensable para el desarrollo de un
...diálogo de cooperación beneficioso entre Occidente y América
...atina.

3.18. Sin ignorar las dificultades que presenta la reanudación de las negociaciones Estados Unidos y Canadá consideran que son indispensables, así como los países de la C.E.E., como fue demostrado en la reunión de Cooperación Política Europea celebrada en Copenhague el 13 y 14 de septiembre de 1982.

3.19. La evolución de la opinión mundial puede observarse en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptada el 5 de noviembre de 1982 por 90 votos (incluyendo Estados Unidos y Grecia) contra 12 (incluyendo los demás países de la U.E.O.)[1].

IV. Transferencias Internacionales de Material Militar

4.1. La Argentina representa un caso a la vez interesante y típico en la historia de las exportaciones de armas fuera de la Alianza. Entre los países del Tercer Mundo, la Argentina es un gran importador de armas; su política en la materia está dictada por consideraciones que pueden influir el comercio de armas, pero, como la mayoría de los países de América Latina, no ha adquirido material soviético[2].

---

1. Texto en el anexo 1 (m).

2. Con excepción de Cuba, la Guyana, Nicaragua y Perú.

(I) Los países del Tercer Mundo buscan diversificar sus adquisiciones fundándose en motivos políticos más que económicos;

(II) Tratan de no concertar sus adquisiciones militares con ninguna de las dos superpotencias;

(III) El ingreso de los cuatro grandes productores europeos de armas en el comercio con los países del Tercer Mundo ha aumentado las dificultades logísticas y de adiestramiento de esos países;

(IV) Los países del Tercer Mundo que buscan exportar sus productos nacionales han hecho su aparición en el mercado internacional de armas, reduciendo así el margen de maniobra de los europeos.

4.2. La crisis del Atlántico Sur ha tenido incidencia sobre casi todos los problemas de venta de armas al Tercer Mundo, pero lo que ha tocado más de cerca a los europeos es la falta de coordinación política entre los aliados. Si el conflicto particular de las Malvinas no era previsible en el momento en que los contratos sobre suministros de material militar habían sido firmados por la Argentina con los distintos países de la Alianza, no debía excluirse la posibilidad de un conflicto en la región, considerando la existencia de numerosas reivindicaciones territoriales. No obstante, no parecen haber existido consultas previas entre

los países proveedores aliados, a pesar de los numerosos organismos de consulta internacional de los cuales forman parte los países de la U.E.O.; la C.D.N.A. de la OTAN; el C.P.A. de la E.E.O., y el G.E.I.P., que instituyó asimismo una subcomisión de la Tercera Comisión que trata precisamente de cuestiones de exportación. En esta campaña se ha visto a las fuerzas armadas argentinas equipadas con armamentos franceses, alemanes, italianos, holandeses, belgas e incluso británicos, librando combates contra las fuerzas británicas, e incluso hundiendo buques británicos con misiles franceses, algunas de cuyas piezas fueron producidas por cuatro firmas británicas.[1]

1.3. Según las estadísticas del SIPRI[2], la Argentina es el segundo importador de América Latina, después de Perú, pero antes de Chile y Brasil, y ocupa el 14° lugar entre los 20 principales importadores del Tercer Mundo, como resultado de las compras de materiales militares por ella efectuadas, especialmente a partir de 1977. Antes de esa fecha, las importaciones militares argentinas no superaron jamás el 3,1 % del total de las importaciones.

---

1. Daily Telegraph, 29 de julio de 1982.-

2. Stockholm International Peace Research Institute, World Armaments and Disarmament Yearbook 1982.-

En 1978, ese porcentaje llegó al 9,3 %. Según las cifras del ACDA[2], en la década de 1970 la Argentina importó armas por un monto de 1.195 millones de dólares (a precios constantes de 1978). Estas compras incluían buques de guerra, submarinos, aviones de combate, helicópteros, misiles y vehículos blindados, sobre todo europeos. En el curso de esta década, la Argentina comenzó incluso a exportar su producción militar. A diferencia de otros países del Tercer Mundo que reexportan armamentos adquiridos en países industrializados (Egipto, Libia, Arabia Saudita), la Argentina es uno de los dos países de América Latina (el otro es Brasil) que exportan armas de fabricación nacional, producidos generalmente bajo licencia. Este es el caso del tanque TAM y del avión Pucará.

1.4. En la década de 1970, la Argentina produjo aviones livianos, en particular el IA-58 Pucará y el helicóptero OH-6 bajo licencia francesa y norteamericana respectivamente. En la década de 1980, hubo conversaciones con la firma alemana Dornier para la producción del avión de adiestramiento Alpha-Jet. Los astilleros navales argentinos han construído destructores, fragatas, patrulleros, buques de reconocimiento oceánico, y han montado subma-

---

2. US Arms Control and Disarmament Agency - World Military Expenditures and Arms Transfers 1970-79.-

[illegible] que concierne a los vehículos [illegible]

[illegible] producido bajo licencia francesa [illegible]

[illegible] Argentino Mediano) bajo lic[illegible]

[illegible] el VCTP (vehículo de combate de la Infan-

tería) fue [illegible] producción en 1980. Para la dec[illegible]

la Dirección [illegible] de Fabricaciones Militares pien[illegible]

car la mayo[illegible] necesidades militares nacionales [illegible]

por sobre todo [illegible] livianas y de nuevos productos [illegible]

[illegible] naval [illegible] radioguiado y un cohete "fire [illegible]

[illegible] por [illegible] de Investigación Científica [illegible]

[illegible] de las Fuerzas Armadas. Un 68 % de los misiles [illegible]

[illegible] montado [illegible] Argentina, y el resto importa[illegible]

[illegible] la Argentina registra los gastos militares más altos de

América Latina, aún si sus fuerzas armadas son menos numerosas

[illegible] de Brasil y México. Como Chile y Perú, consag[illegible] al pre-

supuesto militar más del 2 % de su PBN. Por esta razón [illegible]

[illegible] seis [illegible] importadores de armas de América Latina

[illegible] Brasil, Chile, Cuba, Perú y Venezuela). Para equipar [illegible]

[illegible] recurrió a los países occide[illegible]

[illegible] Estados Unidos, pero también a [illegible]

[illegible] Canadá [illegible] Países Bajos, Suiza, Italia [illegible]

[illegible] Israel.

[illegible] 1950, Gran Bretaña dominó el [illegible] europeo de [illegible] militares a la Argentina, pero [illegible] la década de 1950 [illegible] la se hizo cargo de parte de ese [illegible] cado con que aviones supersónicos Mirage V. En ese momento, diferentes países de América Latina solicitaron a los Estados Unidos armamentos más sofisticados, como los aviones supersónicos F-5, pero los principios de la "Alianza para el Progreso", lanzada por el presidente [illegible], llevaron a los norteamericanos a dar prioridad [illegible] económica y a negarles el suministro de las armas [illegible]. En esa época, sólo Francia aprovechó la oportunidad que le [illegible] las restricciones norteamericanas. En la [illegible], ese ejemplo fue seguido por la República Federal de Alemania [illegible] por Italia. En 1978 la administración Carter decidió [illegible] el envío de nuevos abastecimientos militares a la Argentina como reacción por la violación de los derechos humanos [illegible] por el régimen autoritario argentino. Esta vez, todos los [illegible] europeos aprovecharon la ocasión, no hubo ningún nuevo contrato de ventas militares a la Argentina desde 1978, aunque [illegible] autorizó desde el año pasado el levantamiento del [illegible], a condición de que el presidente Reagan certifique que la Argentina ha realizado progresos en la cuestión de los derechos humanos, lo que todavía no ha hecho. Todos los conflictos surgidos al comienzo de la crisis de las Malvinas fueron

[illegible] por [illegible] europeas, y los últimos envíos de material [illegible] norteamericano de 1978) antes de la invasión de las Malvinas eran de procedencia europea.

4.7. El estallido del conflicto en el Atlántico Sur provocó reacciones inmediatas entre los países proveedores, quienes decidieron embargar todas las exportaciones de armas, piezas sueltas y todos los demás equipos militares destinados a la Argentina. Los primeros fueron los miembros de la C.E.E. (el 2 de abril de 1982). Y lo hizo fue mencionado explícitamente en la declaración de los diez realizada en el marco de la Cooperación Política Europea el 10 de abril de 1982:

> "En ese contexto, los gobiernos de los Diez, ya han decidido aplicar un embargo completo sobre las exportaciones de armas y de equipos militares con destino a la Argentina."

Esta medida no figura en el convenio adoptado por el Consejo de la C.E.E. el 14 de abril de 1982, en donde establece las sanciones económicas contra la Argentina, dado que según lo estipulado en el artículo 223 del Tratado de Roma, la C.E.E. no tiene competencia en materia de defensa, se trata por lo tanto de decisiones individuales de los diez países. Canadá y Nueva Zelandia

[illegible] embargo similar los días 5 y [illegible] de abril respec-
[illegible] Estados Unidos el 30 de abril.

[illegible] terminados los combates, sin embargo, las expor-
taciones se reanudaron más rápidamente de lo que hubiera deseado
el Reino Unido, dada la ausencia de una declaración explícita de
la Argentina dando fin al conflicto. El Sr. Cheysson, ministro
[illegible] Relaciones Exteriores, declaró después de la reunión
[illegible] de Relaciones Exteriores de la C.E.E. celebrada en
Luxemburgo el 20 de junio último, que a pesar de haberse levanta-
do [illegible] sobre los productos importados de la Argentina,
se mantendría el embargo sobre la exportación de armas mientras
no exista una solución jurídica al conflicto del Atlántico Sur.
Dos meses después de esa declaración, el 9 de agosto, el vocero
del ministerio de Defensa francés declaraba:

"Los contratos existentes entre París y Buenos Aires
serán observados, ya que las relaciones entre los
dos países son nuevamente normales y no se excluye
la posibilidad de suscribir otros."

[illegible] aviones Super Etendard suplementarios equipados
[illegible] Exocet AM-39.

4,9. El 28 de septiembre de 1982, el vocero del ministerio de Defensa alemán declaraba que la República Federal Alemana había decidido levantar el embargo sobre los suministros militares destinados a la Argentina. Se trata fundamentalmente de tres contratos firmados a fines de la década de 1970 por la marina argentina y los astilleros alemanes Thyssen Nordseewerke, Thyssen Rheinstahl y Blohm Voss. El primero prevee la construcción en Alemania de dos submarinos TR-100 y el envío a Buenos Aires de elementos de cuatro submarinos del mismo tipo, para ser construídos en la Argentina; el envío del primero (botado a fines de 1980) está previsto para 1983. El segundo contrato prevee la construcción en Alemania de cuatro destructores Meko-360; los dos primeros (botados en 1981) deben ser enviados a fines de este año. El tercer contrato prevee la construcción en la Argentina de seis Fragatas Meko-140, la primera de las cuales (botada a comienzos de 1982) no estaba lista aún cuando se produjo el conflicto. Estos tres sistemas de armas alemanas están dotados de equipos producidos en Gran Bretaña, Italia y los Países Bajos. Al día siguiente de haberse levantado el embargo alemán, la prensa inglesa reveló que el gobierno británico había incluso autorizado a la Rolls Royce a exportar a Alemania las turbinas destinadas a las unidades alemanas construidas para la Argentina. En la reunión de ministros de Relaciones Exteriores realizada el

20 de septiembre último, el ministro británico, Sr. Pym, habría declarado a sus colegas según lo afirmado por la prensa:

> 'El apuro de Francia, Alemania y Holanda por reanudar los contratos en curso equivale en definitiva a una compensación del tiempo perdido'[1].

4.10. Los suministros de armamentos a la Argentina no representan un caso particular de transferencia internacional de armas a países no aliados, particularmente de armamentos europeos, norteamericanos y soviéticos a los países del Tercer Mundo. Los datos disponibles indican que este comercio se desarrolla cada vez más por cuestiones de orden económico, comercial y político que alientan la exportación y la importación:

(I) las exportaciones están estimuladas por la fuerte competencia entre las industrias europeas oblicadas a amortizar los gastos de investigación y desarrollo de sus armas, produciendo series mucho más numerosas que las destinadas a sus propias fuerzas armadas;

(II) Las importaciones están estimuladas por el sentimiento de inseguridad reinante en los países del Tercer Mundo

---

1. Daily Telegraph, 24 de septiembre de 1982.-

que quieren recuperar el derecho de obtener las armas que consideran necesarias para su propia defensa. La comisión ha examinado este problema en diversas oportunidades.[2]

4.11. El problema siempre resultó difícil de resolver. Es difícil que los países europeos productores se pongan de acuerdo sobre una limitación voluntaria de sus exportaciones; por una parte, debido a la competencia existente entre los aliados europeos y los de la Unión Soviética y por otra parte, porque toda política tendiente a impedir el envío de armas a los países del Tercer Mundo es rechazada fuertemente por aquellos países que ven en eso una tentativa de neo-colonización por parte de las antiguas potencias coloniales.

4.12. Actualmente se contemplan dos tipos de solución: el apoyo a los acuerdos de coproducción y la búsqueda de acuerdos regionales. (I) Los acuerdos relativos a coproducciones europeas contienen actualmente disposiciones particulares relativas a la exportación. Preveen en algunos casos el acuerdo, en otros la opinión de las partes, y cada programa es un caso particular. La reducción de la competencia resultante de la coproducción, la

---

2. Particularmente en el informe sobre comercio internacional de armas. Documento 500, 4 de diciembre de 1969. Informante: Coronel Bourgoin.

posibilidad de amortizar la investigación por medio de la producción de series más numerosas, así como la necesidad de tener en cuenta la política de exportación de las partes tienden a frenar las exportaciones.[1] (II) El otro medio de colaboración que se contempla en esta materia es la firma de acuerdos regionales por parte de los países importadores, a los que se asociarían eventualmente los países exportadores. Esto es lo que ya se ha propuesto en diversas oportunidades a países de América Latina y Africa para limitar las importaciones de armas que puedan poner en peligro el equilibrio existente en una región determinada.

V) Advertencia y alerta

5.1 El concepto de "advertencia de ataque inminente", fundamental para poner en acción medidas de defensa, sólo puede ser estudiado dentro del marco de las relaciones entre las partes de un conflicto y de las diversas "señales" que cada una de las partes pueda haber enviado a la otra deliberadamente, o a veces inconscientemente por sus declaraciones y sus acciones, y a partir de las cuales la otra parte habrá hecho una evaluación de la situación

---

1. El presidente de la sociedad Matra declaró ante la comisión de defensa de la Asamblea Nacional francesa, el 10 de junio de 1982, que la cooperación se traduce en una limitación de los mercados para exportación, y no en su extensión.-

y basado en política de acción.

(a) Las "señales"

5.2. Las reivindicaciones de la Argentina sobre las islas Malvinas son históricas. Se remontan a un asentamiento español en la isla Malvina Oriental que duró 44 años, hasta 1811; luego, al establecimiento por parte de Buenos Aires, de 1820 a 1831, de una pequeña colonia expulsada en ese año por un buque norteamericano, y luego, durante cuatro meses más, a fines de 1832, hasta su expulsión definitiva por las fuerzas británicas en enero de 1833, que reafirmaron así una reivindicación de soberanía británica que se remontaba a 1765. Desde enero de 1833, todas las islas Malvinas permanecieron bajo la administración británica y están habitadas por colonos británicos.

5.3. La Argentina ha hecho valer sus reivindicaciones de soberaní ante las Naciones Unidas y, en diciembre de 1965, la Resolución 2065 de la Asamblea General invitó a la Argentina y al Reino Unid a comenzar negociaciones en busca de una solución pacífica al pro blema de las islas Malvinas. Los negociadores bilaterales que actuaron en 1970 y en 1971 llegaron a distintos acuerdos en materia de relaciones sociales, económicas y comerciales, relativas al transporte marítimo y aéreo entre la Argentina y las islas,

y al servicio de correos y telecomunicaciones. El abastecimiento petrolero de las islas por parte de la Argentina fue objeto de un acuerdo en 1974 y la Argentina instaló la pista de aterrizaje en Puerto Stanley, asegurándoles de esta manera un enlace aéreo con el continente. La Argentina trató constantemente de negociar una transferencia de soberanía, mientras que el Reino Unido insistía en que esa transferencia sólo se podía efectuar con el consentimiento de los habitantes.

5.4. Desde mediados de la década de 1970, las negociaciones con el régimen militar de Buenos Aires fueron difíciles para el Reino Unido debido a la política interior de represión, organizada o por lo menos tolerada por las autoridades militares, que culminó con el supuesto asesinato de 6 a 15.000 desaparecidos. Durante una campaña de estudios económicos sobre las Malvinas realizada en 1976 un buque argentino efectuó varios disparos de advertencia contra un buque de investigación británico, lo que provocó el retiro de los embajadores de Buenos Aires y de Londres y se interrumpió el aprovisionamiento de combustible a las islas en octubre de 1977. Por otra parte, esa no fue la primera vez en que aparecieron amenazas de invasión en la prensa argentina y las informaciones comunicadas al gobierno británico en noviembre de 1977 dieron lugar -según fue revelado por el entonces primer

ministro Callaghan, en un discurso pronunciado después de la invasión argentina del 2 de abril de 1982- al envío a la zona de las Malvinas de un submarino "hunter-killer" de propulsión nuclear, acompañado, a una distancia de algunos cientos de millas, de dos fragatas destinadas a comunicaciones. No se sabe exactamente si la Argentina fue informada secretamente de estas medidas preventivas de defensa, y por lo tanto no se puede afirmar que este submarino haya tenido un efecto disuasorio. Las negociaciones bilaterales entre los dos países se reanudaron en diciembre de 1977 sin resultados substanciales.

5.5 La atención se trasladó a las propuestas examinadas en noviembre de 1980 con los habitantes de las Malvinas por un secretario de Estado británico de Relaciones Exteriores, el Sr. Nicholas Ridley, quien analizó cuatro opciones: transferencia de soberanía, transferencia de soberanía con concesión de la administración a Gran Bretaña por un lapso determinado (99 años), congelamiento de las discusiones políticas a la espera de una consolidación de los lazos comerciales y económicos con la Argentina, o ruptura de las negociaciones. Numerosos periodistas argentinos asistieron a las reuniones públicas del Sr. Ridley con los isleños, que rechazaron todas las propuestas salvo el congelamiento de las negociaciones políticas. El 2 de diciembre

de 1980, los voceros de todos los partidos en la Cámara de los Comunes insistieron sobre la necesidad de dar primacía a la voluntad de los habitantes. En las reuniones que se llevaron a cabo en Nueva York en febrero de 1981 entre los representantes argentinos, del Reino Unido, y los isleños, la propuesta británica de congelamiento de las negociaciones políticas fue rechazada por la Argentina.

5.6. Las decisiones anunciadas en el Libro Blanco de defensa británica en abril de 1981 y posteriormente, preveían importantes reducciones a largo plazo en el número de unidades de superficie de la marina -no menos de un tercio de los destructores y fragatas- subrayando sin embargo la importancia de los aviones de patrullaje marítimo y de los submarinos "hunter-killer". El buque de patrullaje de hielos Endurance, de 3.600 toneladas, dotado de dos cañones de 20 mm -el único que permanecía en el sector de las islas Malvinas- debía ser sacado de servicio en mayo de 1982.

5.7. En marzo de 1981, un dirigente militar algo más moderado, el general Viola, asumió como presidente de la junta argentina, pero, por razones de salud, fue reemplazado en diciembre de 1981 por el general Galtieri, quien, por otra parte, conservó su puesto de jefe de Estado Mayor del Ejército. Antes de asumir

sus funciones, el general Galtieri visitó dos veces los Estados Unidos en 1981 y habría negociado la instalación eventual de ba militares norteamericanas en la Patagonia. Ciertamente, la administración Reagan vió en el general Viola, y sobre todo, en el general Galtieri, un socio útil para desarrollar las relacio con América Latina en general, lo que privaría esencialmente a la Unión Soviética de toda influencia en esa zona, si bien no llegó a levantar la prohibición implantada en 1978 por el presidente Carter de celebrar nuevos contratos de venta de armas par la Argentina.

5.8. Retrospectivamente, nos percatamos que la combinación de esos diversos elementos bien podría haber llevado a la junta argentina a creer que el gobierno británico no tenía demasiado interés en mantener su soberanía sobre las islas Malvinas, que éste en las negociaciones, le molestaba sobre todo la inflexibilidad de los habitantes y que por cierto no contemplaba la defensa de las islas. Poco habituada a preocuparse por las opiniones expresadas en las sesiones del Parlamento, la junta militar no tuvo en cuenta la oposición manifestada por todos los partidos representados en la Cámara de los Comunes con respecto a la transferencia de soberanía. Con excepción de los negociadores británicos que se reunieron con sus homólogos argentinos, las

autoridades de Londres parecen no haber tenido conciencia de la fuerza de los sentimientos argentinos sobre esa cuestión.

(b) Las advertencias diplomáticas

5.9. El cambio de gobierno, con la designación del general Galtieri y del nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Nicanor Costa Méndez, provocó la postergación de la siguiente serie de negociaciones bilaterales que debía celebrarse en Nueva York hasta febrero de 1982. Retrospectivamente, hoy podemos discernir dentro de la evolución de la situación diplomática un cierto número de signos que indicaban una agresión inminente.

5.10. En enero, el diario argentino "La Prensa", predecía, como ya lo había hecho en diversas oportunidades, una invasión argentina a las Islas Malvinas, agregando que tendría lugar antes del 150° aniversario de la ocupación británica, a saber, en enero de 1983. El nuevo negociador argentino, Sr. Ros, fue interrogado repetidamente sobre esta inminente invasión por los periodistas argentinos antes de su partida para Nueva York.

5.11. En febrero, el nuevo representante británico, Sr. Luce, recibió en Nueva York un pedido del Sr. Ros relativo a la apertura urgente de las negociaciones que deberían realizarse según un calendario fijo, con el objeto de establecer la soberanía

argentina antes de fin de año. No obstante, el comunicado publicado el 26 de febrero de 1982 comentaba el "espíritu cordial y positivo" de las negociaciones, en las que se había convenido proponer a los dos gobiernos la reunión en forma regular de una comisión de negociaciones, para llegar por lo menos a un acuerdo en un término de doce meses. Sin embargo, al regreso del Sr. Ros a Buenos Aires, se supo que el compromiso sobre los procedimientos de negociación que él había propuesto fue rechazado por la Junta.

5.12. El 19 de marzo, unos sesenta trabajadores argentinos pertenecientes a una empresa de desmantelamiento, desembarcaron de un buque de transporte de la marina de guerra argentina en el puerto de Leith, en las Georgias del Sur, en donde izaron la bandera argentina. Su misión era desmantelar una vieja instalación ballenera según los términos de un acuerdo comercial con los propietarios -una firma británica- y su desembarco no parece estar en sí directamente relacionado con la invasión a las Malvinas que se produjo subsecuentemente, aunque es evidente que contaba con la aprobación de la marina argentina que había asegurado el transporte. Como consecuencia de las protestas británicas y de una demanda que exigía que el grupo cumpliera con las formalidades de inmigración ante las autoridades británicas en el puerto

vecino de Grytviken, o que en caso contrario abandonara las islas, se le habría asegurado al embajador británico en Buenos Aires que el grupo sería evacuado y, el 21 de marzo, la bandera argentina y todos los operarios, con excepción de 12 de ellos, abandonaron efectivamente la isla. Fue en este momento que la situación en las Georgias del Sur, situadas a unos 1.500 km de las Malvinas, tuvo repentinamente un giro dramático. El 25 de marzo, los argentinos que habían permanecido allí fueron reaprovisionados por un segundo buque de transporte y dos corbetas argentinas avistadas en el área de las Malvinas. Al día siguiente, el Sr. Costa Méndez, ministro argentino de Relaciones Exteriores, anunció que ese transporte había sido enviado a las Georgias del Sur para asegurar "toda la protección diplomática y la seguridad necesarias" a los súbditos argentinos.

5.13. La única fuerza armada que disponía Gran Bretaña en ese sector estaba formada por un grupo de 50 tiradores de Infantería de Marina estacionado en las Malvinas, y del buque de patrullaje de hielos Endurance. Luego del episodio acaecido en las Georgias del Sur, el Endurance zarpó finalmente de Puerto Stanley con 21 infantes a bordo para obligar a partir al grupo de operarios argentinos que se encontraban en situación ilegal, pero la llegada de tres buques de guerra argentinos a la zona les impidió ejecutar

su proyecto. En ese momento, unos cuarenta Royal Marines enviados por avión hasta Uruguay para asegurar el relevo regular de los marinos estacionados en la isla fueron transportados a las Malvinas por el buque hidrográfico británico John Biscoe, pero sólo llegaron como refuerzo a las islas 24 horas antes de la invasión.

(c) La Alerta

5.14. Evidentemente, no se conoce en detalle el informe presentado en Londres por los servicios de informaciones, y es igualmente poco probable que sea divulgado por la comisión de Lord Franks, aunque ésta haya tenido acceso al mismo y deba presentar un informe antes de fin de año.

5.15. La instancia más alta en materia de evaluación de informaciones dentro del aparato gubernamental británico corresponde a la Comisión Mixta de Informaciones (JIC), formada fundamentalmente por un alto funcionario de asuntos exteriores, por el jefe de la sección seguridad e informaciones del gabinete y por el jefe del servicio de Informaciones. Esta última [illegible] un informe semanal basado en los trabajos que le presentan sus grupos de informaciones, subcomisiones especializadas para las diferentes zonas geográficas. El informe semanal de la JIC, el

"libro rojo" contiene síntesis provenientes de todo tipo de fuentes, oficiales y clandestinas, sobre los acontecimientos que se desarrollan en diversas partes del mundo, así como también un anexo confidencial más detallado de difusión restringida, que puede contener informaciones vitales. Este anexo es transmitido a los ministros de la Comisión de Asuntos Extranjeros y de Defensa del gabinete.

5.16. Algunos artículos periodísticos, probablemente con cierta inspiración, afirman actualmente que la evaluación de las intenciones argentinas realizada por el grupo de información para América Latina algunas semanas antes de la invasión era muy alarmista, pero que la evaluación de la JIC presentada a los ministros no lo era tanto [1], destacando que ya había habido numerosas amenazas de invasión en el pasado.

5.17. Según los diarios, la prueba precisa de una amenaza sólo habría sido comunicada a Londres el lunes 29 de marzo. Paraguay, cuya marina había participado la semana anterior en maniobras comunes con la marina argentina, había preguntado si los habitantes de las Malvinas deseaban abandonar las islas antes de la

---

1. The Economist, 19 de junio de 1982, pág. 41 y siguientes.

invasión. Es muy posible que los índices militares concretos de los preparativos de invasión no habrían sido evidentes, ya que no era necesario un desembarco demasiado importante. La Argentina disponía de todas las informaciones necesarias acerca del pequeño grupo de marinos británicos estacionado en la isla, que no poseía artillería ni material pesado. El desembarco argentino en Puerto Stanley en el amanecer del día 2 de abril sólo estaba formado por 2.000 hombres, pero equipados con artillería y algunos vehículos blindados; la flota de desembarco sólo había zarpado de los puertos argentinos el 31 de marzo. Después de la toma de Puerto Stanley el 2 de abril, la guarnición argentina de las Malvinas y sus equipos fueron reforzados constantemente por mar y por aire durante las tres semanas transcurridas entre la invasión y la llegada de las primeras fuerzas británicas a la región. Naturalmente, el secreto ya no era necesario.

5.18. Nos podemos preguntar retrospectivamente qué medidas se hubieran podido adoptar para prevenir el conflicto a partir del momento en que las autoridades británicas tuvieron la convicción de la inminencia de una invasión (29 de marzo).

5.19. Dado que las islas Malvinas se encuentran a menos de dos días de navegación de los puertos argentinos y a varias semanas de los puertos británicos, y que las fuerzas estacionadas en el

lugar eran desdeñables, no hubiera sido posible tomar ninguna medida de tipo militar en el tiempo disponible.

5.20. Se pidió la intervención diplomática de los Estados Unidos y, finalmente, el presidente Reagan mantuvo una conversación telefónica directa con el general Galtieri el 1° de abril. Sin embargo, como esa intervención tuvo lugar un día después de la zarpada de la flota de invasión argentina, no hubiera podido impedir el desembarco sin desacreditar gravemente a la Junta. Pero, incluso en ese momento, una advertencia directa de que los Estados Unidos se verían obligados a tomar parte a favor del Reino Unido si la Argentina recurría a la fuerza para solucionar el diferendo, hubiera sido determinante. A juzgar por desilusión argentina cuando los Estados Unidos tomaron esa decisión el 30 de abril, parecería que esa advertencia no fue formulada el 1° de abril.

5.21. La consulta de urgencia del Consejo de Seguridad, que culminó el 1° de abril con la declaración autorizada de su presidente solicitando a ambas partes "que se abstuvieran del empleo de la amenaza o de la fuerza" ha sido descripta en el párrafo 2.2. Esta declaración, que emana de una organización internacional, hubiera debido tener un efecto disuasivo considerable, pero no incluía de por sí ninguna amenaza de sanción. Si la

cooperación política europea descripta en los parágrafos 2.8. y siguientes hubiera podido aplicarse, habría producido 24 horas antes del desembarco argentino un comunicado de advertencia indicando que en caso de recurrir a la fuerza la Argentina perdería la solidaridad de los países de la Comunidad, se expondría a sanciones económicas y ciertamente a un embargo militar, y la invasión habría podido ser evitada. Una advertencia similar de parte de la OTAN también habría podido ser eficaz, pero no hubiera podido ser negociada hasta que los Estados Unidos tomaran la decisión de ponerse de parte del Reino Unido.

(d) Conclusión

5.22. La advertencia diplomática de un ataque inminente, e incluso las informaciones concretas acerca de los preparativos militares para un ataque, pueden parecer a veces ambiguas para los gobiernos democráticos que tratan de encontrar soluciones pacíficas a los conflictos, considerando los costos de defensa aumentados por la inflación. No obstante, dos medidas pueden mejorar de manera segura las posibilidades de dar una advertencia clara: en primer lugar, prever la presencia de fuerzas de defensa razonables en el lugar; en segundo lugar, reafirmar claramente y sin ambigüedades la voluntad de no ceder ante la fuerza, y manifestar simultáneamente la voluntad de consentir, por vía de negociaciones,

a concesiones mutuas razonables. Estas medidas obligarán a todo adversario potencial a proceder, antes de lanzar un ataque, a preparativos deliberados y de gran envergadura, los que, a su vez, podrán suministrar rápidamente indicios claros a la parte amenazada.

5.23. Convendría realizar urgentes consultas dentro del marco de la cooperación política europea, como así también en todas las instancias posibles de la OTAN y en el Consejo de Seguridad, para tratar de evitar un conflicto y condenarlo, y para mantener un aliado después de iniciadas las hostilidades.

VI. Enseñanzas Militares

(a) Conducción de las Operaciones

6.1. Después de los desembarcos argentinos en las islas Malvinas del 2 de abril, los primeros elementos de la fuerza de intervención británica zarparon de Portsmouth el 5 y el 6 de abril, vía Ascensión, isla británica del Atlántico Sur que cuenta con un aeródromo utilizado normalmente por personal norteamericano y asegura allí el funcionamiento de las instalaciones de comunicaciones por satélite. A 5.000 millas del Reino Unido y a 3.500 millas de las Malvinas, la isla Ascensión constituyó una importante escala durante todas las operaciones.

6.2. Según las declaraciones efectuadas el 9 y el 14 de abril, los buques de guerra de la fuerza de intervención sumaban unas 18 naves, incluyendo los grandes buques que figuran en la Tabla I. A fines de abril, la fuerza de intervención comprendía unas 70 unidades, entre las cuales había 13 buques de apoyo auxiliar de la marina y 34 buques mercantes requisados o fletados, 3 transatlánticos y un gran buque porta-contenedores, el Atlantic Conveyor, algunos de los cuales habían sido dotados de cubiertas de vuelo improvisadas para el transporte de helicópteros, o, en el caso del Atlantic Conveyor, de aviones Harrier. El efectivo total de la fuerza se elevó finalmente a unos cien buques, de los cuales 52 pertenecen a la marina mercante. Los submarinos británicos "hunter-killer" de propulsión nuclear también tomaron parte en las operaciones, pero no se difundió ninguna información relativa a su número y movimientos. Asimismo, 13.000 hombres de la Royal Navy (con excepción de la infantería de marina) y de la Royal Fleet Auxiliary, y unos 2.000 hombres de la marina mercante participaron en la campaña.

TABLA I

Grandes Unidades Navales de la Fuerza de Intervención Británica

Portaaviones:	Hermes	(aviones Sea-Harrier, helicópteros Sea-King y Wessex, misiles Sea-Cat)
	Invincible	(aviones Sea-Harrier, helicópteros Sea-King, Wessex, misiles Sea-Dart)
Destructores:		
Clase Country	Antrim Glamorgan	(misiles Exocet, Sea-Slug, Sea-Cat; helicópteros Wessex)
Tipo 42	Sheffield Glasgow Coventry	(helicópteros Lynx; misiles Sea-Dart)
Fragatas:		
Tipo 21	Alacrity Antelope Arrow Ardent	(helicópteros Lynx; misiles Exocet, Sea-Cat)
Tipo 22	Broadsword Brilliant	(helicópteros Lynx; misiles Exocet, Sea-Wolf)
Clase Rothesay	Plymouth Yarmouth	(helicópteros Wasp; misiles Sea-Cat)
Buques de Asalto:	Fearless Intrepid	(helicópteros Wessex; misiles Sea-Cat)
Buques de apoyo logístico:	Sir Galahad Sir Tristram	

6.3. Las fuerzas terrestres británicas participantes en las operaciones contaban con aproximadamente 10.000 hombres, incluyendo una brigada de infantería, 2 batallones de paracaidistas y unos 2 a 3.000 hombres de infantería de Marina. Catorce aviones de ataque a tierra Harrier GR-3 de la RAF se unieron a la flota y operaron conjuntamente con 28 de los Harrier de interceptación embarcados normalmente en los portaaviones. Las otras unidades de la fuerza aérea que participaron en las operaciones incluían algunos bombarderos Vulcan, patrulleros marítimos Nimrod y aviones de transporte Hércules y VC-10 que transportaron un importante volumen de suministros a la isla Ascensión.

6.4. Luego de la rendición de las fuerzas argentinas en Georgias del Sur el día 25 de abril, las operaciones dirigidas contra las islas Malvinas propiamente dichas comenzaron el 1° de mayo con un bombardeo aéreo y naval del aeródromo de Puerto Stanley, y con el ataque al crucero argentino General Belgrano por un submarino el 2 de mayo. Después de un período de combates aéreos, bombardeos y desembarcos de reconocimiento en las islas, el principal desembarco británico tuvo lugar el 21 de mayo en San Carlos, a unos cien kilómetros de Puerto Stanley, y, después de desembarcos secundarios en Bluff Cove, a aproximadamente 25 km de Puerto Stanley, las fuerzas argentinas, concentradas en su mayoría en Puerto Stanley, se rindieron el día 14 de junio. El mi-

nistro argentino de Relaciones Exteriores anunció el 5 de julio un "cese de fuego de facto de parte de la Argentina", pero sin confirmar la cesación definitiva de las hostilidades. Tomando la palabra en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de octubre, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Juan Ramón Aguirre Lanari declaró:

> 'Las hostilidades en la zona han cesado "de facto", como todo el mundo lo sabe, y no entra en las decisiones de mi gobierno la modificación de esa situación.'

No existe ninguna otra declaración oficial del gobierno argentino.

6.5. Las fuerzas norteamericanas no intervinieron en el conflicto de las Malvinas, pero luego de la declaración del Sr. Haig del 30 de abril [1], los Estados Unidos suministraron a los británicos una asistencia militar no determinada. Según informaciones dadas a conocer en Washington el 24 de octubre, se habrían enviado importantes cantidades de armamentos, en particular, misiles anti-radar Shrike; minas-ventosa magnéticas para hundir buques,

---

1. Ver texto en Anexo II.

misiles antiaéreos Stinger, misiles antibuque aerotransportados Harpoon, como así también unos cien misiles aire-aire Sidewinder AIM-91 muy modernos.

6.6. Desde la finalización de los combates, Gran Bretaña estacionó en las islas una importante guarnición formada actualmente por 4.000 hombres, entre los que hay unos mil combatientes y una cantidad no determinada de aviones de defensa aérea Phantom. La pista aérea de Puerto Stanley fue alargada para uso de estos últimos: actualmente tiene 1.800 m. y será dotada de dispositivos de detención, además será nuevamente extendida hasta los 2.160 metros de longitud.

6.7. Las pérdidas en hombres y materiales sufridas por ambos bandos se indican en las tablas 2, 3 y 4.

TABLA 2

Pérdidas Humanas

	Reino Unido		Argentina	
	Muertos	Heridos	Muertos o desaparecidos	Heridos
Ejército	124		261	883
Marina	85		430	169
I.M.	26			
Fuerza Aérea	1		55	
Otros	19			
TOTAL	255	777	746	1.052

(b) Características particulares del Conflicto

6.8. La fuerza de intervención británica operó a muy grandes distancias de su única base (británica) utilizando a la isla Ascensión (a 3.000 millas de las Malvinas) como escala, y quizá a San Pedro, en las Georgias del Sur, como zona de fondeo protegida. La defensa aérea de la fuerza estaba asegurada por los misiles y aviones Harrier embarcados. La fuerza aérea argentina estaba basada en tierra, pero también operaba en el límite extremo de su radio de acción. El conflicto adoptó esencialmente la forma de una batalla entre la fuerza aérea argentina y la Royal

Navy en su primera etapa, y entre la fuerza aérea y las tropas que se encontraban en las playas de desembarco en las últimas tres semanas. La marina argentina permaneció en puerto después de la pérdida del Belgrano. El combate terrestre sirvió mucho más para probar el adiestramiento, la moral y el comando de las tropas sobre un terreno y en condiciones meteorológicas muy difíciles que para probar el material, con excepción de los preciosos helicópteros.

6.9. No hubo declaración de guerra entre el Reino Unido y la Argentina; Gran Bretaña no pidió indemnización a pesar de las grandes pérdidas navales. Las fuerzas británicas no atacaron objetivos en la Argentina, si bien es posible que pequeños destacamentos hayan efectuado algunas operaciones de reconocimiento. La amenaza aérea potencial resultante del ataque contra el aeródromo de Puerto Stanley obligó a la Argentina a mantener sus defensas aéreas en el continente.

6.10. Para el Reino Unido, el problema de apoyo logístico a gran distancia adquirió una importancia extrema y, sin la posibilidad de fletar y requisar un gran número de buques mercantes sin declarar el estado de emergencia, la operación no hubiera sido factible. El número de improvisaciones logradas en los diversos campos es impresionante; gracias a ellas, buques y aviones con-

TABLA 3

Pérdida de aviones

Por tipo de avión:	
Argentina	
A-4 Skyhawk	31
Mirage III y V	26
Canberra	1
Pucará	15
Mentor 734	4
Aermacchi 339	1
Aviones ligeros	2
C-130	1
Aviones no identificados	19
Puma	7
Chinook	1
Huey Bell	1
TOTAL	109
Reino Unido	
Sea-Harrier	6
Harrier GR 6	3
TOTAL	9

Por sistema de arma:	
Fuerzas Terrestres:	
Sabotage	11
Misil Rapier	13
Misil Blowpipe	8
Fuerzas Embarcadas:	
Misiles Sea-Dart	8
Misiles Sea-Wolf	5
Misiles Sea-Cat	6
Artillería	3
Harrier equipados con misiles Sidewinder	31
de ataque a tierra	12
Otras pérdidas en tierra	9
Derribados por fuerzas argentinas	3
TOTAL	109
Accidentes:	4
Fuerzas Terrestres:	
Misil Roland	1
Misil Blowpipe	1
Cañones AA	3
TOTAL	9

TABLA 4

Buques Hundidos

Reino Unido		Argentina	
Destructores tipo 42	2	Cruceros	1
Fragatas tipo 21	2	Submarinos	1
Buques de apoyo logístico	2	Patrulleros	1
Buques porta-contenedores	1	Cargueros	1
		Remolcadores	1

cebidos especialmente para operar en el Atlántico Norte, en donde nunca están a más de 600 millas de alguna base costera amiga, pudieron adaptarse a operaciones a distancias mucho mayores. Los buques mercantes fueron dotados con cubiertas de vuelo, los aviones de patrullaje marítimo Nimrod y los transportes Hércules C-130 con dispositivos de reabastecimiento de combustible en vuelo, los aviones Harrier de la RAF con misiles Sidewinder que le conferían una capacidad de defensa.

(c) Performance del material utilizado

6.11. El ministerio de Defensa británico piensa publicar hacia fin de año un libro blanco sobre la operación de las Malvinas, que aportará nuevas informaciones. No obstante, el 5 de agosto

se publicó un informe provisorio y los puntos siguientes permiten ilustrar ciertas enseñanzas que la OTAN podrá extraer de la performance de los sistemas de armas durante el conflicto.

(I) Aviones

6.12. Los únicos aviones de ala fija que acompañaron a la fuerza de intervención británica fueron los Harrier en sus dos versiones: avión de interceptación de la marina y avión de ataque a tierra de la RAF. El Harrier es un avión de despegue y aterrizaje vertical (VSTOL), aunque por la reducción de la capacidad de carga o de tiempo de vuelo que impone el decolaje totalmente vertical, sería más exacto, en el plan operativo, calificarlos como aviones de "decolaje y aterrizaje cortos" o de "decolaje corto y aterrizaje vertical". Apto para operar a 1.000 km/h sobre el nivel del mar, puede sin embargo superar el Mach 1 en picada. En principio, no parecen poder compararse con los Mirage III y V y los Kfir de la fuerza aérea argentina, capaces de alcanzar una velocidad de Mach 2 en altura y de 1.200 km/h sobre el nivel del mar. No obstante, debido al hecho de que operaban en el límite extremo de su radio de acción desde el continente argentino, los Mirage no habrían podido alcanzar en el área de las Malvinas una velocidad supersónica debido al alto consumo de combustible que ello implica. La velocidad del Harrier sería más comparable a la del

Skyhawk A-4. En este caso, sin embargo, el combate aéreo no constituyó una carrera de velocidad; la extrema maniobrabilidad del Harrier y la excelente formación de sus pilotos les permitieron una performance superior a la de los otros aviones. De esta manera, una fuerza de 28 interceptadores logró derribar 31 aviones en combate aéreo y destruyó otros 12 en tierra. No se perdió ningún Harrier en combate, aunque hubo 5 bajas por accidentes o porque fueron derribados desde tierra.

6.13. El Vulcan, que inicialmente fue un bombardero estratégico para transportar armas nucleares, fue puesto en servicio como bombardero clásico y efectuó algunos ataques contra el aeródromo de Puerto Stanley desde la isla Ascensión, lo que le exigió no menos de dos reaprovisionamientos en vuelo por misión. Si bien la pista de aterrizaje resultó deteriorada durante un ataque, al haber sido construida sobre un suelo duro no fue puesta fuera de servicio; sin embargo, los aviones y las instalaciones radar en tierra sí fueron destruidos.

6.14. Aunque la atención se haya concentrado en la destrucción de dos buques por misiles Exocet, los daños más importantes infligidos a los buques de la fuerza de intervención se debieron a las bombas de tipo clásico de la Segunda Guerra Mundial lanzadas por los Mirage y los Skyhawk durante ataques a muy baja al-

tura por los decididos pilotos argentinos. Esto confirma una vez más las enseñanzas de la Segunda Guerra Mundial sobre la vulnerabilidad de una fuerza de intervención que opere dentro de los límites del radio de acción de aviones con base en tierra.

6.15. Se han publicado pocas informaciones sobre la performance de los helicópteros. Por lo que se sabe, tuvieron un valor inestimable tanto para una como para otra parte, en particular durante los desembarcos anfibios de la fuerza británica y luego como el apoyo de las fuerzas terrestres, para asegurar el apoyo de fuego y el transporte de tropas y de material sobre un terreno muy difícil. Los aparatos disponibles habrían sido siempre demasiado pocos.

(II) Misiles antibuque

6.16. Las fuerzas argentinas contaban con un pequeño número de aviones Exocet, con base en tierra y transportados a bordo de aviones Super Etendard. El Exocet tiene a su crédito la pérdida del destructor Sheffield y del buque portacontenedores Atlantic Conveyor. Se afirma que los primeros éxitos logrados por ese misil guiado por radar, operando al ras de las olas, habrían modificado la táctica de la fuerza de intervención, obligando a los portaaviones a permanecer la mayor parte del día al este de las Malvinas, en donde se encontraban prácticamente fuera del

alcance de la aviación argentina. Sin embargo, se ignora si esos misiles dominarán la guerra naval del fucuro, ya que la destrucción de dos naves se produjo posiblemente en circunstancias excepcionales.

6.17. El Sheffield, en efecto, habría sido tomado por sorpresa, ya que su radar se encontraba temporariamente fuera de servicio por existir interferencias con su sistema de comunicaciones por satélite, del que se servía en ese momento para enviar un mensaje al Reino Unido. La ojiva del Exocet no explotó y el fuego que asoló rápidamente al Sheffield fue provocado por la combustión de restos del propergol que quedaban en el misil. La nave no contaba con el único misil antimisil del que estaba dotada la fuerza de intervención, el Sea-Wolf, que sólo equipaba a dos fragatas en toda la fuerza.

6.18. El Atlantic Conveyor fue alcanzado accidentalmente por un Exocet destinado a la fragata Antrim, pero que fue desviado de este último por una nube de chaff. El tercer buque, el destructor Glamorgan, fue alcanzado por un Exocet tierra-mar, pero no se hundió.

6.19. Algunas medidas defensivas pueden resultar efectivas contra el Exocet. En particular, el misil anti-misil Sea-Wolf, y dis-

positivos relativamente simples de lanzamiento de plaquetas de metal que interfieren con el radar del misil. Existen cañones de cadencia de tiro muy alta, como el Phalanx norteamericano -3.000 disparos por minuto-, que tienen capacidad antimisil.

(III) Misiles Superficie-aire

6.20. Las victorias obtenidas por los misiles superficie-aire embarcados en buques están indicadas en la Tabla 3, más arriba. Han derribado menos aviones que los Harrier. Algunos sistemas misilísticos habrían funcionado mejor que otros, pero ninguno se reveló completamente eficaz contra los ataques simultáneos de numerosos aviones. En particular, cuando el misil ha sido instalado en su rampa de lanzamiento y se lo considera listo, es necesario más de un minuto para recargar después de su lanzamiento, lo que es mucho tiempo durante un ataque aéreo.

6.21. El misil Rapier, que acompañaba a las fuerzas terrestres, fue utilizado durante las tres semanas subsiguientes al desembarco en San Carlos. Tiene a su crédito la destrucción de 13 aviones y es indudable que suministró una buena defensa aérea en las playas de desembarco. Puede ser lanzado en proximidad de tropas amigas, ya que ha sido concebido para explotar únicamente por impacto, y no por proximidad. No obstante, según ciertas infor-

maciones, ese misil exigiría un cierto tiempo para que su sistema de guiado se estabilice después de entrar en acción; por ello es que no siempre está disponible en el momento del desembarco.

(IV) Portaaviones

6.22. Los dos pequeños portaaviones, el Hermes y el Invencible que escoltaban a la fuerza de intervención británica, no pueden transportar los aviones de ala fija clásicos. El Invencible tiene una cubierta de vuelo de 168 metros y lleva regularmente 10 helicópteros Sea-King y sólo 5 aviones Harrier. Los portaaviones norteamericanos de la clase Kittyhawk tienen, en comparación, una eslora total de 320 metros, con una cubierta de vuelo oblicua de 240 metros dotada incluso de catapultas a vapor. Transportan unos 85 aviones de ala fija con performances relativamente elevadas, en particular interceptadores F-14 o F-4, que pueden alcanzar una velocidad superior a Mach 2, aviones de ataque A-7 y A-6, aviones de contramedidas electrónicas y 4 aviones de alerta a gran distancia E-2.

6.23. La fuerza de intervención británica no disponía del sistema de alerta radar de largo alcance que puede ofrecer un radar aerotransportado. Asociado a un interceptador F-14 de alta performance, el avión de alerta a gran distancia E-14 conferiría

a los portaaviones norteamericanos una invulnerabilidad relativa a los ataques aéreos. No obstante, los grandes portaaviones son extremadamente costosos en comparación con los pequeños portaaviones del tipo Invincible, y las performances de los Sea-Harrier como aviones de interceptación podrían ser aumentadas considerablemente si la fuerza de intervención fuera dotada de un sistema de alerta a gran distancia.

6.24. La discusión acerca del excesivo costo y vulnerabilidad de los grandes portaaviones a otras formas de ataque, en particular a los de misiles de gran alcance con vuelo rasante, continuará en el futuro, pero se estima, por las pruebas obtenidas en el conflicto de las Malvinas,que el Invincible era vulnerable a un ataque de aviones con base en tierra.

(V) Submarinos de propulsión nuclear

6.25 No se ha publicado ninguna información respecto al número y a los movimientos de los submarinos "hunter-killer" de propulsión nuclear utilizados durante la campaña de las Malvinas. Uno de ellos, el Conqueror, hundió al crucero General Belgrano el 2 de mayo, luego de lo cual la flota argentina permaneció sin salir de puerto. Por lo tanto, podemos considerar que los submarinos británicos eliminaron completamente la amenaza naval. Capaz de alcanzar en inmersión una velocidad igual o su-

perior a la de las naves de superficie y de permanecer sumergido durante semanas si la situación así lo exige, el submarino de propulsión nuclear constituye un arma temible. Sin embargo, por la necesidad de las comunicaciones, debe ser acompañado normalmente, si bien a distancia considerable, por buques de superficie; no se adapta a la navegación en aguas poco profundas; es más ruidoso y, en consecuencia, más fácilmente detectable que los submarinos diesel-eléctricos modernos y naturalmente menos oneroso.

6.26. Como ya lo hemos mencionado en el párrafo 3.4. precedente, Gran Bretaña ya había enviado un submarino de propulsión nuclear a la zona de las Malvinas en ocasión de la crisis latente de 1977. Este había ejercido quizá, en esa época, una disuasión suficiente como para evitar la invasión argentina.

(VI) La concepción de los buques de guerra

6.27. El conflicto de las Malvinas ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de los buques de concepción moderna ante los incendios cuando son alcanzados por bombas o misiles. La prensa la ha atribuido a la gran cantidad de material plástico presente en los cables eléctricos de los que están provistas esas naves, a la utilización de aluminio en la superestructura para reducir el peso, lo inclusive de chapa de acero más delgada que la utilizada anteriormente. Los arquitectos navales centrarán por cierto su

atención en la necesidad de mejorar a la vez el equipo de lucha contra incendios y las propiedades de resistencia al fuego en el momento de concebirse los buques.

(VII) Resumen

6.28. En el plano estrictamente militar, el conjunto de acontecimientos que caracterizaron el conflicto anglo-argentino por la posesión de las Islas Malvinas constituye un ejemplo elocuente de las misiones que pueden ser confiadas a las fuerzas aeronavales, de los principios que deben inspirar la conducción de la guerra naval y de los medios necesarios para ejecutar las primeras y aplicar de manera apropiada los segundos.

6.29. En particular, y haciendo abstracción de la evolución de las operaciones aeronavales que está condicionada sobre todo por los acontecimientos políticos, el resultado final del conflicto fue favorable a la fuerza de intervención británica que logró obtener el control de las aguas en toda la zona interesada, luego a "proyectar" su poder aeronaval sobre el territorio disputado, gracias a operaciones de apoyo aéreo, de desembarco anfibio y de reabastecimiento y de refuerzo.

6.30. Los acontecimientos producidos en el Atlántico sud confirman que los países que eventualmente no disponen de una fuer-

za aeronaval apropiada no están en condiciones, aun cuando los beneficien condiciones geográficas relativas más favorables, de proporcionar apoyo a sus propias fuerzas aéreas y terrestres, de manera que éstas, aunque ocupen posiciones más sólidas y más firmes, se ven obligadas a someterse a la iniciativa del adversario. En otros términos, si no se asegura, de manera limitada, el control de las aguas en las zonas de interés naval, lo cual no puede realizarse si no es con un aparato aeronaval cuantitativa y cualitativamente adecuado a las necesidades, dotado de todas las componentes de superficie, submarinas y aéreas, es imposible asegurar también la defensa en profundidad de la zona interesada, el transporte de los suministros y de los refuerzos indispensables para el abastecimiento del frente aéreo y terrestre.

6.31. Además, el conflicto argentino demostró ampliamente que las fuerzas aéreas, aunque sean numerosas y estén totalmente disponibles para operaciones aeronavales, si no se hallan adiestradas, ni dotadas de equipo especial, a diferencia de las fuerzas navales, no están en condiciones de obtener resultados tangibles, en tanto que una aviación naval adiestrada para operar en el mar y dotada de sistemas de armas apropiados puede infligir pérdidas sustanciales al adversario, aun llevando a cabo ofensivas limitadas. Es así como las unidades inglesas experimentaron pérdidas

debidas a los Super-Etendard y a los Skyhawk de la aviación naval argentina, los cuales obtuvieron las mayores victorias contra la Royal Naval.

6.32. En el otro frente, la fuerza de intervención inglesa mostró como, en el marco de una fuerza naval compuesta por unidades de superficie y por submarinos, la presencia de una aviación embarcada, aunque modesta, dotada de aviones V/STOL -cuyas prestaciones y armamento pueden ser objeto de ulteriores mejoras- es uno de los elementos indispensables sobre los cuales debe basarse la planificación y la ejecución de toda operación aeronaval; esta componente constituye en efecto el sistema de armas irreemplazable que tiene a su disposición el comandante naval para combatir en forma oportuna y eficaz la amenaza más lejana, en particular si se trata de misiles.

6.33. Además, se confirmó la eficacia de los submarinos, asociados a la misión irreemplazable de los buques de superficie y, en particular, de aquéllos especializados en las funciones de comando y de control, de las plataformas adecuadas para la aviación embarcada, para la defensa aérea de punto, para la lucha AS y el combate de superficie, que conviene sin embargo dotar de capacidades apropiadas de autodefensa activa y pasiva contra amenazas de todo tipo.

6.34. En efecto, ha quedado ampliamente demostrado que ciertos ahorros realizados en la construcción de unidades navales, y, de una manera más general, en la estructura de la flota, como consecuencia de restricciones presupuestarias o, peor aún, de disminuciones imprevistas de los recursos disponibles para los programas ya en curso, terminan fatalmente por perjudicar de una manera inaceptable el valor del material y su capacidad de supervivencia, lo cual deja en definitiva como saldo pérdidas muy superiores al ahorro realizado inicialmente.

6.35. Consideraciones análogas se aplican asimismo a los procesos de decisión que tienen por objeto dejar sin efecto a priori o diferir la adquisición de los materiales y sistemas de armas necesarios para garantizar plenamente y en profundidad la defensa de las fuerzas navales.

6.36. Con respecto a esto, es significativo el hecho de que las fuerzas inglesas estén desprovistas de aviones de detección a larga distancia y que los sistemas de defensa de punto y de muy corto alcance sean insuficientes para combatir el ataque de los aviones y de los misiles.

VII. Conclusiones

7.1. Las principales conclusiones de la comisión figuran en el

proyecto de recomendación revisado que corresponde a la exposición de motivos de la siguiente manera:

Proyecto de recomendación	Exposición de motivos
Considerandos	
(i) y (iii)	Capítulo II, parágrafos 2.1. a 2.7.
(ii)	" II, " 2.8. a 2.11.
(iv)	" II, " 2.4.
(v)	" II, " 2.12. a 2.19.
(vi)	" II, " 2.31. a 2.32.
(vii)	" VI, " 6.1. a 6.6.
(viii)	" VI, " 6.7.
(ix)	" II, " 2.26. y siguientes.
(x)	" III.
Parte Dispositiva	
1	Capítulo II, parágrafos 2.30.
2	" III.
3 (a)	" II, " 2.30.
(b)	" V, " 5.22.
(c)	" VI, " 6.11. a 6.27
(d)	" IV.

VIII. Opinión de la minoría

8.1. El informe en su conjunto ha sido adoptado por la comisión por 13 votos contra 1, sin ninguna abstención. La minoría opinaba que el informe habría debido atribuir al Reino Unido una parte de la responsabilidad por el estallido del conflicto e intentó introducir un pedido de aplicación inmediata de la Resolución adoptada el 5 de noviembre de 1982 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que compromete a la Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones. Ella estimó que la Comunidad Europea no era competente para examinar los diversos puntos de la parte dispositiva del proyecto de recomendación y se opuso al parágrafo 1 de este texto.

ANEXO I

Textos Oficiales

(a) Declaración oficial del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Sr. Kamanda wa Kamanda, Zaire.

1° de abril de 1982

Al cabo de las consultas que he realizado con los miembros del Consejo de Seguridad, estoy autorizado a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

El Consejo de Seguridad escuchó las declaraciones de los representantes del Reino Unido y de la Argentina con respecto a la tensión que se ha producido recientemente entre los dos gobiernos.

El Consejo de Seguridad ha tomado conocimiento de la declaración publicada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo texto es el siguiente:

> El Secretario General, que ya ha mantenido conversaciones en el curso del día con los representantes del Reino Unido y de la Argentina, vuelve a solicitar a las dos partes que den prueba de máxima moderación. Queda sobreentendido que él volverá a la Sede en cualquier momento, si la situación lo exige.

El Consejo de Seguridad, conciente de la responsabilidad principal que le compete en virtud de la Carta de las Naciones Unidas en lo que concierne al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, expresa su preocupación ante la tensión que reina en la región de las Islas Falkland (Malvinas). El Consejo de Seguridad solicita entonces a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que den prueba en esta etapa de la mayor moderación y, en particular, se abstengan de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza en la región y continúen en la búsqueda de una solución diplomática.

///

El Consejo de Seguridad seguirá abocado a la cuestión.

(b) Cooperación política europea - Comunicado publicado por los ministros de relaciones exteriores de los Diez.

2 de abril de 1982

Los ministros de relaciones exteriores de los Diez condenan la intervención armada del gobierno argentino en las islas Falkland en violación de la declaración emitida el 1° de abril por el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que sigue abocado a esta cuestión. Hacen un llamamiento al gobierno argentino para instarlo a que retire de inmediato sus fuerzas y acate el llamamiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que solicita se abstenga del uso de la fuerza y prosiga en la búsqueda de una solución diplomática.

(c) Declaración efectuada por el Secretario General de la OTAN al cabo de la reunión de urgencia celebrada por el Consejo del Atlántico Norte.

2 de abril de 1982

Los miembros del Consejo han expresado su profunda inquietud ante este litigio entre un miembro de la Alianza y un Estado con el cual todos mantienen relaciones de amistad, y han reiterado el llamamiento que hiciera ayer a las partes el Presidente del Consejo de Seguridad, de no recurrir a la fuerza o amenazar con utilizar la fuerza y de proseguir la búsqueda de una solución diplomática.

(d) Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [1]

3 de abril de 1982

El Consejo de Seguridad,

1. Votaron a favor: Francia, Guyana, Irlanda, Jap[illegible], Togo, Uganda, el Reino Unido, EE.UU., Zaire; en contra: Panamá; abstenciones: China, Polonia, URSS, España.

///

Teniendo presente la declaración efectuada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345° sesión del Consejo de Seguridad del 1° de abril de 1982, en la cual solicitaba a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que se abstuvieran de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza en la región de las islas Falkland (Malvinas).

Profundamente preocupado por las noticias sobre una invasión realizada el 2 de abril de 1982 por fuerzas armadas de la Argentina,

Comprobando que se ha producido una ruptura de la paz en la región de las islas Falkland (Malvinas),

1. Exige un cese inmediato de las hostilidades;

2. Exige el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas Falkland (Malvinas);

3. Solicita a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que busquen una solución diplomática a sus diferendos y respeten plenamente las metas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(e) Cooperación política europea - Declaración de los Diez

10 de abril de 1982

1. Los Diez han tratado la grave situación que resulta de la invasión de las islas Malvinas (Falkland) realizada por la Argentina.

2. Los Diez recuerdan que ya han condenado, en su declaración del 2 de abril, la flagrante violación del derecho internacional que constituye la acción armada efectuada por la Argentina.

3. Los Diez permanecen profundamente preocupados por la continuación de esta crisis que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, atribuyen la mayor importancia a la aplicación efectiva e inmediata de la Resolución 502 del Conse-

///

jo de Seguridad en todos sus aspectos, a saber el cese de las hostilidades, el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas y la búsqueda, por parte de los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido, de una solución diplomática.

4. A esos fines, y con un espíritu de solidaridad entre los países miembros de la Comunidad, los Diez deciden tomar una serie de medidas con respecto a la Argentina, que es importante poner en práctica tan pronto como sea posible.

En ese contexto, los gobiernos de los Diez ya han decidido aplicar un embargo completo sobre las exportaciones de armas y de equipos militares destinados a la Argentina.

Tomarán asimismo las medidas necesarias para prohibir en la Comunidad toda importación originaria de la Argentina.

5. Tratándose de medidas económicas, éstas serán adoptadas en conformidad con las disposiciones pertinentes de los tratados de la Comunidad.

6. Dado que la situación resultante de la invasión de las Islas Malvinas (Falkland) por parte de las fuerzas armadas argentinas es objeto de gran preocupación para la comunidad internacional en su conjunto, los Diez hacen un llamado a los demás gobiernos para que se unan a sus decisiones a fin de asegurar, a la brevedad, el cumplimiento integral de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad.

(f) Comunidades Europeas - Reglamento del Consejo que instituye sanciones económicas contra la Argentina.

14 de abril de 1982

El Consejo de las Comunidades Europeas,

Considerando que la grave situación resultante de la invasión de las Islas Malvinas por parte de la Argentina, que había constituido el objeto de la Resolución 502 del Consejo de Seguri-

dad y que ha dado lugar a deliberaciones en el marco de la cooperación política europea que han conducido especialmente a la decisión de que se tomen medidas económicas con respecto a la Argentina en conformidad con las disposiciones pertinentes de los tratados de la Comunidad;

Considerando que como consecuencia de las medidas ya tomadas por el Reino Unido, los Estados miembros se han consultado, según los tefminos del artículo 224 del tratado que instituye a la Comunidad Económica Europea;

Considerando que, en el marco de esta consulta, se ha demostrado la importancia de tomar medidas urgentes y uniformes y que por esta razón los Estados miembros han decidido recurrir a la adopción de un reglamento del Consejo en virtud del tratado;

Considerando que, en esas condiciones, los intereses de la Comunidad y de los Estados miembros exigen que se suspenda provisoriamente la importación de todo producto originario de la Argentina;

Considerando que conviene evitar que el presente reglamento afecte los permisos de importación de libros, o los contratos celebrados antes de su entrada en vigor; que sin embargo no hay motivos para aplicar disposiciones transitorias a las importaciones al Reino Unido que hayan sido objeto de medidas británicas vigentes a partir del 7 de abril;

Visto el tratado que instituye a la Comunidad Económica Europea, y en especial su artículo 113;

Vista la proposición de la Comisión,

Ha fijado el presente reglamento:

Artículo 1º

Se suspende la importación de todo producto originario de la Argentina destinado a entrar libremente en la Comunidad Europea.

Artículo 2

1. El presente reglamento no se opone a la libre entrada de los productos originarios de la Argentina

- acompañados de permisos de importación librados antes de la fecha de su entrada en vigor y que mencionen a la Argentina como país de origen o
- que se importen en cumplimiento de contratos celebrados antes de esta misma fecha o
- en camino hacia la Comunidad a esa fecha.

2. Las disposiciones del parágrafo 1° no se aplican a las importaciones al Reino Unido de los productos comprendidos en el presente reglamento y que hayan sido objeto de las medidas fijadas por el Reino Unido con vigencia a partir del 7 de abril.

Artículo 3

El presente reglamento entra en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas. Rige hasta el 17 de mayo de 1982.

Antes de esa fecha, el Consejo examinará si es oportuno prorrogar, modificar y, llegado el caso, abrogar el presente reglamento.

El presente reglamento es obligatorio en todos sus elementos y rige directamente en todo Estado miembro.

(g) Eurogrupo - Comunidado publicado al cabo de la reunión de los once ministros de defensa.

5 de mayo de 1982

(Extracto)

Los ministros condenaron la invasión armada de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y sus dependencias por parte de la Argentina, como así también su negativa a aplicar la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Observaron que es importante se

guir sosteniendo en principio que se debe impedir toda agresión u ocupación de territorio por la fuerza, y destacaron la necesidad de buscar con urgencia una solución negociada aceptable para todas las partes interesadas, sobre la base de la aplicación de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.

(h) Comité de Planes de Defensa de la OTAN - Comunicado publicado al concluir la reunión de ministros de defensa.

7 de mayo de 1982

(Extracto)

Estos suscribieron la declaración de los ministros del Eurogrupo que, en vísperas de su comunicado, condenaron la invasión armada de las Islas Falkland y de sus dependencias llevada a cabo por la Argentina, como así también su negativa a aplicar la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; observaron la importancia de seguir sosteniendo en principio que es necesario evitar que triunfe toda agresión u ocupación de territorio por la fuerza y destacaron la necesidad de buscar con urgencia una solución negociada aceptable para todas las partes interesadas, sobre la base de la aplicación de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.

(i) Resolución 505 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

26 de mayo de 1982

El siguiente texto es el de la resolución adoptada en forma unánime por el Consejo de Seguridad el 26 de mayo de 1982. Este fue presentado por los siguientes Estados miembros del Consejo: Guyana, Irlanda, Jordania, Uganda, Togo y Zaire:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su Resolución 502 (1982) con fecha del 3 de abril de 1982,

Observando con la más profunda inquietud que la situación en la región de las Islas Falkland (Malvinas) se ha deteriorado gravemente;

Tras haber escuchado la declaración hecha por el Secretario General en la 2.360° sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 21 de mayo de 1982, como así también las declaraciones hechas en el curso del debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Preocupados por obtener con la mayor urgencia el cese de las hostilidades y el fin del presente conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

1. Agradecen al Secretario General los esfuerzos que ha ya realizado para lograr un acuerdo entre las partes , para asegurar la aplicación de la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y para restaurar así la paz en la región;

2. Ruega al Secretario General que emprenda, sobre la base de la presente resolución, una nueva misión de buenos oficios teniendo en cuenta la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y la orientación indicada en la declaración del 21 de mayo de 1982;

3. Pide encarecidamente a las partes al conflicto que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión destinada a poner fin a las hostilidades que se desarrollan actualmente en las Islas Falkland (Malvinas) y en las proximidades de esas Islas;

4. Ruega al Secretario General que establezca inmediato contacto con las partes a fin de negociar condiciones mutuas aceptables para un cese del fuego incluyendo, si fuera necesario, la adopción de medidas para el envío de observadores de las Naciones Unidas encargados de vigilar que se respeten las condiciones del cese del fuego;

5. Ruega al Secretario General que presente un informe provisional

al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad posible y, de cualquier manera, no más de siete días después de la adopción de la presente resolución".

(5) Proyecto británico de acuerdo provisional remitido por el representante del Reino Unido ante las Naciones Unidas, Sir Anthony Parsons, al Secretario General de las Naciones Unidas para ser comunicado al gobierno argentino.

17 de mayo de 1982

El gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en respuesta a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad (1982) adoptada el 3 de abril de 1982 en virtud del artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas, habiendo entablado negociaciones por intermedio de los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas a fin de lograr un acuerdo provisional en lo concerniente a las Islas Falkland (Islas Malvinas) designadas en el presente documento con el término "las Islas", teniendo presentes las obligaciones relativas a los territorios no autónomos estipuladas en el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo texto figura en un anexo del presente documento, acuerdanlo siguiente:

Artículo 1°

1. Ninguna disposición de este acuerdo provisional podrá ir en perjuicio de los derechos, reinvindicaciones y posiciones de cualquiera de las partes contendientes en el arreglo pacífico final de su diferendo sobre las islas.

2. Los actos o actividades que tengan lugar durante el período de vigencia de este acuerdo provisional no podrán ser invocados en absoluto para afirmar, sostener o negar una reivindicación de soberanía territorial sobre las islas, o para crear derechos de soberanía sobre ellas.

Artículo 2

1. A partir de una hora determinada, 24 horas después de la firma de este acuerdo (que será designada en el presente documento como la hora H) cada parte se compromete a dejar de realizar disparos y otras hostilidades y a abstenerse de ello en adelante.

2. La Argentina se compromete:

(A) a iniciar el retiro de sus fuerzas armadas de las islas, lo que regirá a partir de la hora H;

(B) a retirar la mitad de sus fuerzas armadas para mantenerlas a una distancia mínima de 150 millas náuticas de un punto cualquiera de las islas a la hora H más 7 días; y

(C) a llevar a cabo su retiro completo a una distancia mínima de 150 millas náuticas a la hora H más 14 días;

3. El Reino Unido se compromete:

(A) a iniciar el retiro de sus fuerzas armadas de las islas, lo que regirá a partir de la hora H;

(B) a retirar la mitad de sus fuerzas armadas para mantenerlas a una distancia mínima de 150 millas náuticas de un punto cualquiera de las islas a la hora H más 7 días; y

(C) a llevar a cabo su retiro completo a una distancia mínima de 150 millas náuticas a la hora H más 14 días.

Artículo 3

A partir de la hora H, cada una de las partes se compromete a dejar sin efecto las zonas de exclusión, las advertencias y otras medidas análogas que hayan sido impuestas.

Artículo 4

Una vez cumplidas las diferentes etapas del retiro especificadas en el artículo 2, cada una de las partes se compromete a abstenerse de volver a introducir fuerzas armadas en las islas, o dentro de un radio de 150 millas náuticas.

Artículo 5

Cada una de las partes se compromete a dejar sin efecto las medidas económicas que haya tomado en contra de la otra, a partir de la hora H, y a velar por que queden sin efecto medidas similares tomadas por terceros.

Artículo 6

1. Inmediatamente después de firmado el presente acuerdo, la Argentina y el Reino Unido remitirán en forma conjunta a las Naciones Unidas un proyecto de resolución por el cual el Consejo de Seguridad tomaría conocimiento del presente acuerdo, reconocería la misión conferida en este acuerdo al Secretario General de las Naciones Unidas y lo autorizaría a llevar a cabo las tareas que le son encomendadas por este acuerdo.

2. Inmediatamente después de adoptada la resolución mencionada en el parágrafo 1 de este artículo, un administrador de las Naciones Unidas, que sea aceptable para la Argentina y para el Reino Unido, será designado por el Secretario General y se convertirá en administrador del gobierno de las islas.

3. El administrador de las Naciones Unidas tendrá autoridad, bajo la dirección del Secretario General, para asegurar la administración constante de las islas. Desempeñará sus funciones en consulta con las instituciones representativas de las islas que han sido creadas conforme a los términos del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, con la diferencia de que un representante de la población argentina que resida en las islas en forma regular será designado por el administrador en cada una de las dos instituciones. El administrador ejercerá sus atribuciones conforme a los términos de este acuerdo y conforme a las leyes y usos que tradicionalmente tengan vigencia en las islas.

4. El administrador de las Naciones Unidas verificará el retiro de todas las fuerzas armadas de las islas, y podrá en práctica un mé-

todo eficaz para evitar que sean nuevamente introducidas.

5. El administrador de las Naciones Unidas dispondrá del personal que la Argentina y el Reino Unido juzguen útil para la ejecución de sus funciones según los términos de este acuerdo.

6. Ninguna de las partes podrá tener más de tres observadores en las islas.

Artículo 7

Salvo acuerdo en contrario entre ellas, las partes reactivarán el intercambio de notas del 5 de agosto de 1971, mientras este acuerdo permanezca en vigor, como así también la declaración común sobre las comunicaciones entre las islas y el continente argentino que en él se menciona. Las partes tomarán, en consecuencia, las medidas necesarias para crear un comité consultivo especial encargado de ejecutar las funciones confiadas al comité consultivo especial referido en la declaración común.

Artículo 8

Las partes se comprometen a iniciar las negociaciones de buena fe bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas con la intención de lograr el arreglo pacífico de su conflicto y, concientes de la urgencia, a procurar la terminación de las negociaciones para el 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones se entablarán sin perjuicio de los derechos, reivindicaciones o posiciones de las partes contendientes y sin que ello pueda querer significar un juicio previo sobre el resultado.

Artículo 9

Este acuerdo provisional tendrá efecto una vez firmado y permanecerá vigente hasta que las partes lleguen a concertar un acuerdo definitivo sobre el futuro de las islas y lo pongan en vigor. El Secretario General comunicará su texto de inmediato al Consejo de Seguridad y lo registrará conforme al artículo 102 de la Carta

de las Naciones Unidas.

Celebrado en ..., en inglés y en español, en un solo ejemplar.

Por la República Argentina

Por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(k) Consejo del Atlántico Norte - Comunicado final publicado al concluir la reunión ministerial de Luxemburgo.

18 de mayo de 1982

(Extracto)

.....

14. Basándose en la importancia fundamental que asignan al hecho de que todo empleo de la fuerza destinado a dirimir diferencias internacionales encuentra la oposición decidida de la comunidad internacional, los Aliados condenan la agresión de las Islas Malvinas y de sus dependencias por parte de la Argentina y lamentan el hecho de que después de más de seis semanas, ésta no haya retirado aún sus fuerzas, como la obliga la Resolución 502 del Consejo de Seguridad. Ellos hacen un llamamiento a proseguir los esfuerzos tendientes a un arreglo negociado satisfactorio, conforme a esta resolución en su totalidad.

.....

(l) Proyecto de resolución revisado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, propuesto por España y Panamá, que fue vetado[1] por el Reino Unido y por Estados Unidos[2]

---

1. Votaron a favor: China, Irlanda, Japón, Panamá, Polonia, la URSS, España, Uganda, Zaire (9); en contra: (veto) Reino Unido, EE.UU. (2); abstenciones: Francia, Guyana, Jordania, Togo (4).

2. La representante de EE.UU. declaró después de la votación que se habría abstenido si hubiera recibido a tiempo nuevas instrucciones.

4 de Junio de 1982

El Consejo de Seguridad,

Ratificando sus Resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de aplicarlas en su integridad,

1. Pide a las partes al conflicto que cesen inmediato el fuego en la región de las Islas Malvinas (Falkland) y que comiencen a aplicar, al mismo tiempo que se produzca el cese del fuego, las Resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad;

2. Autoriza al Secretario General a utilizar los medios que juzgue necesarios para verificar la aplicación de la presente resolución;

3. Ruega al Secretario General que presente un informe provisional al Consejo de Seguridad en un plazo no mayor de 72 horas y mantenga al Consejo informado sobre la aplicación de la presente resolución.

(m) Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas[3] sobre la cuestión de las Islas Falkland (Islas Malvinas).

5 de noviembre de 1982

La Asamblea General,

Tras haber examinado la cuestión de las Islas Falkland (Malvinas);

Conciente de que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas;

Teniendo presentes sus Resoluciones 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) del 16 de diciembre de 1965, 3160 (XXVIII) del 14 de diciembre de 1973 y 3149 del 1° de 1978;

Teniendo presentes las Resoluciones 502 (1982) y 505 (1982)

3. Votaron a favor: 90 (incluyendo Grecia, España y Estados Unidos en contra: 12 (Incluyendoel Reino Unido); abstenciones: 52 (incluyendo todos los demás países de la Unión de Europa Occidental).

del Consejo de Seguridad, con fechas 3 de abril y 26 de mayo de 1982 respectivamente;

Teniendo en cuenta un cese de hecho de las hostilidades en el Atlántico sud y la intención manifestada por las partes de no reanudarlas;

Reafirmando la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas Falkland (Malvinas) conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en sus Resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII);

Reafirmando asimismo los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al no empleo de la fuerza o de la amenaza de fuerza en las relaciones internacionales y al arreglo pacífico de los diferendos internacionales,

1. Compromete al gobierno de la Argentina y al del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica al conflicto de soberanía concerniente a la cuestión de las Islas Falkland (Malvinas);

2. Invita al Secretario General a iniciar una nueva misión de buenos oficios sobre la base de la presente resolución, a fin de ayudar a las partes a satisfacer el pedido formulado en el parágrafo 1 precedente, adoptando para este fin las medidas apropiadas;

3. Ruega al Secretario General que presente ante la Asamblea General, en su trigésimo octava sesión, un informe sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de la presente resolución;

4. Decide incluir en el orden del día provisorio de su trigésimo octava sesión, el punto titulado "Cuestión de las Islas Falkland (Malvinas)".

ANEXO II

Declaración efectuada por el Sr. Haig, Secretario de Estado norteamericano.

30 de abril de 1982

(Extractos)

La crisis del Atlántico Sud está a punto de entrar en una fase nueva y peligrosa, en el curso de la cual es probable que se produzca una intervención armada de gran magnitud. Desearía ponerlos a ustedes al corriente de lo que hemos hecho y por qué, y de lo que debemos hacer ahora. Nos hemos esforzado con empeño para restablecer la paz mediante la sanción de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta Resolución exige:

- el cese de los combates;
- el retiro de las fuerzas argentinas de las islas, y
- un arreglo diplomático del conflicto fundamental.

Estados Unidos llevó a cabo ese esfuerzo excepcional porque vidas humanas y el orden internacional estaban en juego y lo exigían. Desde un principio, Estados Unidos ha estado guiado por el principio fundamental del respeto por el derecho y del arreglo pacífico del conflicto. El derrumbamiento de este principio no podría suscitar más que caos y sufrimientos.

Hemos realizado también este esfuerzo porque la crisis ha provocado los problemas fundamentales de la solidaridad de un hemisferio en una época en que los adversarios comunistas se esfuerzan por conquistar posiciones de influencia sobre el continente de las dos Américas y porque los conflictos territoriales latentes en una gran parte de este hemisferio llaman a la unidad y a la defensa enérgica de ese principio.

Hemos actuado asimismo porque Estados Unidos cuenta con la confianza de las partes. El Reino Unido es nuestro aliado más próximo

y el gobierno de la Primer Ministro, Sra. Thatcher, se ha dirigido a nosotros para encontrar una solución pacífica. Asimismo hemos mejorado recientemente nuestras relaciones con la Argentina, y éste es un elemento del éxito de nuestra empresa de revitalización de la comunidad de Estados Americanos. El Presidente Galtieri solicitó nuestra intervención.

.....

Como se vislumbraban las perspectivas de una intensificación de los combates, presentamos una proposición de Estados Unidos. Esta comprende: el cese de hostilidades, el retiro de las fuerzas argentinas y británicas, la supresión de las sanciones, el establecimiento de una autoridad interina estadounidense-anglo-argentina encargada de velar por la aplicación del acuerdo, el mantenimiento de la administración local tradicional con participación de la Argentina, procedimientos tendientes a alentar la cooperación para el desarrollo de las islas y un marco de negociación para un arreglo definitivo, que tenga en cuenta los intereses de las dos partes y los deseos de los habitantes.

Tenemos razones para confiar en que el Reino Unido consideraría un arreglo conforme al espíritu de nuestra proposición, pero la Argentina nos ha informado ayer que no podía aceptarlo. La Argentina insiste en exigir desde este momento que se asegure su futura soberanía o bien una participación de facto inmediata en la administración de las islas, lo cual conduciría a la soberanía.

Por su parte, el gobierno británico ha seguido afirmando la necesidad de que en todo arreglo alcanzado se respeten las opiniones de los habitantes.

Estados Unidos se abstuvo hasta ahora de adoptar, como répli

ANEXO III

Negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido

(1965 - febrero de 1982)

16 de diciembre de 1965

La vigésima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Resolución 2065 (XX) que confirma la existencia de un conflicto entre la Argentina y Gran Bretaña en lo que concierne a la soberanía sobre las Islas Malvinas: ella invita a los dos gobiernos a iniciar una negociación y a buscar una solución pacífica. (Esta resolución forma parte de un conjunto de resoluciones sobre el fin del colonialismo). La Argentina vota a favor y Gran Bretaña se abstiene.

1966

El 18 de julio se inician en Londres las conversaciones preliminares entre los dos países. Para los británicos es inaceptable abordar la cuestión de la soberanía.

El 28 de setiembre tiene lugar una invasión simbólica de las Islas Malvinas por un comando argentino. El gobierno argentino no se hace eco de ella, como tampoco de manifestaciones antibritánicas.

1967-1971

El 19 de diciembre de 1967, la vigésima primera sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta por unanimidad una resolución que insta a los dos países a continuar las negociaciones y a alcanzar una solución pacífica a la mayor brevedad posible.

Durante 1968 prosiguen las negociaciones: el ministro de relaciones exteriores inglés se compromete ante las diferentes asambleas parlamentarias y en ocasión de una visita a las Malvinas (23-28 de noviembre) a no ceder la soberanía de las islas a la Argentina contra el deseo de sus habitantes.

La Argentina declara el 12 de diciembre que no puede aceptar esa posición. Las negociaciones continúan entre 1969 y 1970 y giran más especialmente en torno al problema de las comunicaciones ya que, en 1969, la Argentina se había declarado dispuesta a examinar medidas que establecieran y mejoraran los enlaces directos entre el continente y las islas.

El 1° de julio de 1971 se logra un acuerdo entre los dos países acerca de medidas que establecen comunicaciones regulares por mar y por aire, como así también medidas tendientes a mejorar los enlaces postales, telegráficos y telefónicos, y otras sobre la admisión de habitantes de las Malvinas en los establecimientos escolares y hospitalarios de Buenos Aires.

1973-1977

El regreso del General Juan Perón al poder vuelve a suscitar la controversia entre los dos países a fines de 1973. El 14 de diciembre de 1973 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta otra resolución N°3160 (XXVIII), en la que se solicita a las dos partes que encuentren una solución para poner fin a la situación colonial. Las relaciones se deterioran en especial a fines de 1975 en ocasión en que el Reino Unido anuncia su intención de enviar una misión económica a las Islas Malvinas: el embajador argentino en Londres es llamado el 28 de octubre de 1975, el embajador británico en Buenos Aires

también es llamado el 19 de enero de 1976. Se suscrita un incidente en el Atlántico Sud. En diciembre de 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta una nueva resolución que, como las precedentes "hace un llamado a las dos partes para que se abstengan de tomar decisiones que impliquen introducir modificaciones unilaterales de la situación mientras las islas pasen por el proceso recomendado en las resoluciones antes mencionadas". El Reino Unido vota en contra.

Las conclusiones del informe de la misión económica, de 1976, que ponen de relieve la necesidad de estrechar relaciones con la Argentina, conducen a los ingleses a reanudar las negociaciones en 1977. Al cabo de una serie de consultas realizadas con los habitantes de las Malvinas y la Argentina en febrero, las dos partes dan a publicidad un memorandum preparatorio de las negociaciones anglo-argentinas sobre las relaciones políticas, incluyendo la cuestión de la soberanía, y sobre la cooperación económica en el archipiélago, las dependencias y el Atlántico Sud en su conjunto. Con ese fin se crean dos grupos de trabajo el 15 de diciembre de 1977, pero no se logra ningún resultado concreto.

1978-1982

Las negociaciones se reanudan sucesivamente en febrero de 1978 luego en abril de 1979 (con la presencia en especial de un representante del consejo legislativo de las islas), pero éstas no obtienen gran éxito. Es necesario esperar al 16 de noviembre de 1979 para que las relaciones diplomáticas se reanuden a nivel de los embajadores.

En abril de 1980 se organiza una serie de conversaciones preparatorias sobre temas muy diversos. Los días 26 y 27 de febrero de 1981 tienen lugar nuevas conversaciones en Nueva York, a las cuales asisten dos consejeros del archipiélago. La Argentina rechaza la pro

posición británica de "congelar" el diferendo durante un período convenido para permitir la cooperación de las dos partes en la explotación de los recursos del archipiélago. En las Naciones Unidas, la Argentina advierte a Gran Bretaña que no permitirá que las Islas "Malvinas" sigan existiendo como colonia inglesa y solicita la reanudación de negociaciones serias.

En febrero de 1982 tiene lugar en Nueva York una segunda serie de entrevistas oficiales. La Argentina propone medidas tendientes a lograr un avance en las negociaciones (creación de un comité permanente). El Reino Unido se niega. Las dos partes reafirman sin embargo su decisión de encontrar una solución. El comunicado común del 27 de febrero declara que las entrevistas han tenido lugar "en un espíritu cordial y positivo".

ANEXO IV

DOCUMENTO 935

ANEXO IV

Armamento enviado a la Argentina, -o pedido por ella- por países exportadores

		Ultimos pedidos
Francia		
Aviones de combate:	Mirage III y Super-Etendard	1981
Helicópteros:	A-103 Alouette, SA-315 Lama, SA-330 Puma	1981
Misiles aire-aire	R-530	1978
Misiles aire-buque	Exocet AM-39	1980-81
Misiles buque-buque	Exocet MM-38 y MM-40, Otomat	1979
Misiles tierra-aire:	Roland	1981
Fragatas:	Aviso A-69	1979
Misiles antitanques:	SS-11, Hot	1980
Vehículos blindados de combate:	AMX-VIC, VBC-90, ERC-90	1981
Morteros:	81 mm	

† Licencia para la construcción en Argentina del avión Pucará.

+ Licencia para la construcción en Argentina del tanque AMX-13

Gran Bretaña	
Aviones de combate	B-52 Canberra

Aviones de transporte:	Short Skyvan	
Misiles buque-aire:	Sea-Cat, Sea-Dart	
Destructores:	Tipo 42	
Helicópteros:	Lynx	1980
Portaaviones:	Colossus (vendido por los Países Bajos)	
Barreminas:	Classe Ton	
Vehículos blindados:	Shorland	
Misiles tierra-aire	Tigercar, Blowpipe	

República Federal Alemana

Misiles antitanques:	Cobra, Mamba	
Submarinos:	TR-1400	1979
Destructores:	Meko-360	1979
Lanchas rápidas de ataque:	Tipo TNP-45	1979

+ Licencia para la construcción en Argentina de submarinos Tipo 209 clase Salta

† Licencia para la construcción en Argentina de submarinos TR-1700 1980

+ Licencia para la construcción en Argentina de fragatas Meko-140 1980

+ Licencia para la construcción en Argentina del tanque TAM

+ Licencia para la construcción en Argentina del vehículo blindado TAM VCTP

Italia		
Helicópteros:	A-109 Hirundo	1979
Aviones de Transporte:	G-222	
Aviones de combate y adiestramiento:	MB-326, MB-339	1980
Misiles buque-aire:	Aspide (sistema Albatros)	1979
Equipos de transmisiones navales y radares:		1979-80
Cañones de uso naval:	OTO Melara 76/62 y Breda 40/70	1979-80
Países Bajos		
Aviones de Transporte:	F-27, F-28	
Equipos de transmisiones navales:		1980
+ portaaviones británicos Colossus		
Bélgica		
Vehículos blindados:	BDX	1979
En coproducción europea		
Misiles antitanques:	Hot (Francia/R.F.A.)	1980
Misiles antitanques:	Roland (Francia/R.F.A.)	1981
Helicópteros:	Lynx, Puma (Francia/G.B.)	1980-81

Misiles buque-buque: Otomat (Francia/Italia) 1979

Fuentes: Revista Internacional de Defensa, Jane's Review, Interavia, Defence Today, Jane's aircraft, Jane's weapons systems, Jane's ships, etc. SIPRI Yearbooks, SIPRI Arms Trade Registers, IIGS Military Balance.

ANEXO IV DOCUMENTO 935

Material Militar Argentino

MARINA

TIPO	SISTEMA DE ARMA	MATERIAL EMBARCADO	PAIS CONSTRUCTOR	INICIO DE CONSTRUCCION
Submarinos	2 Tipo 209 clase Salta		Argentina (Licencia RFA)	1970
	1 ex- US Guppy		EE.UU.	1940
	4 TR-1700 (pedidos)		Argentina (Licencia RFA)	1980
	2 TR-1400 (pedidos)		RFA	1980
Cruceros	1 clase ex-US Brooklyn	SAM Sea-Cat	EE.UU. G.B.	1930
Portaaviones	1 ex-NL Colossus ex-GB		G.B.*	1940
		Aviones de reconocimiento S-2E Tracker	EE.UU.	
		Aviones de ataque A-4Q Super Etendard	EE.UU. Francia	
		Helicóptero S-61 D Sea-King	EE.UU.	
		Helicóptero A-103 Alouette	Francia	

TIPO	SISTEMA DE ARMA	MATERIAL EMBARCADO	PAIS CONSTRUCTOR	INICIO DE CONSTRUCCION
Destructores	2 Tipo 42		G.B.	1970
		Helicóptero Lynx	G.B./Francia	
		SSM Exocet MM-38	Francia	
		SAM Sea-Dart	G.B.	
	5 clases ex-US Fletcher Summer Gearing		EE.UU.	1940
		SSM Exocet MM-38	Francia	
	4 Meko 360 (pedidos)		RFA	1980
		SSM Exocet MM-40	Francia	
		SAM Aspide	Italia	
		Cañón Breda 40 mm	Italia	
Fragatas	3 avisos A-69		Francia **	1970
		SSM Exocet MM-38	Francia	
	6 Meko 140 (pedidas)		Argentina (licencia RFA)	1980
		Helicópteros Lynx	G.B./Francia	
		SSM Exocet MM-40	Francia	
		Cañón Oto-Melara Breda	Italia	

TIPO	SISTEMA DE ARMA	MATERIAL EMBARCADO	PAIS CONSTRUCTOR	INICIO DE CONSTRUCCION
Buques rápidos de ataque (misilísticos)	2 Tipo TNC 45		RFA	1970
		Otomat (pedido)	Italia/Francia	
Buques rápidos de ataque (torpederos)	2		EE.UU.	1940
Patrulleros Costeros	4		Israel	1970
Patrulleros	5		EE.UU.	1940
	3		Argentina	1950
Dragaminas	6		G.B.	1950
Lancha de Desembarco	1		Argentina	1970

* Vendido a los Países Bajos en 1948 y readquirido por la Argentina en 1969.-

** Construidas para Sudáfrica, pero vendidas a la Argentina después del embargo de 1976.-

ANEXO IV

DOCUMENTO 935

FUERZAS AEREAS

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	PAIS PRODUCTOR	ULTIMO PEDIDO ARGENTINO
Bombarderos	Canberra B-62	R.U.	
	T-64	EE.UU.	
Cazas interceptadores	Mirage III	Francia	1978
	Dagger	Israel	1981
Ataque a tierra	A-4P Skyhawk	EE.UU.	
	MS-760 Paris	Argentina (licencia francesa)	
	MB-326 G/MB-339	Italia	1980
	IA-58A Pucará	Argentina (licencia francesa)	
AS	Super-Etendard	Francia	1980
	A-4Q Skyhawk	EE.UU.	
Misiles aire-aire	R-530	Francia	1978
Misiles aire-mar	Exocet AM-39	Francia	1981
	AS 11/12	Francia	
Helicópteros	Bell-206, 212, 47 G, UH-1H	EE.UU.	1978
	CH-47 Boeing Vertol	EE.UU.	
	Sikorsky S-61D, SH-3D	EE.UU.	
	Hughes 500 M	EE.UU.	

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	PAIS PRODUCTOR	ULTIMO PEDIDO ARGENTINO
	WG-13 Lynx	RU/Francia	1980
	A-109 Hirundo	Italia	1979
	A-103 Alouette	Francia	1979
	SA-330 Puma	R.U./Francia	1981
	SA-315 Lama	Francia	1978
Reconocimiento	IA-35 Ianquero	Argentina (licencia francesa)	
	S-2E Tracker	EE.UU.	
	SP-2H	EE.UU.	
	P-95 Bandeirante (arrendado)	Brasil	

FUERZAS TERRESTRES

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	PAIS PRODUCTOR	AÑO	
			Entrada en servicio en el país de origen	Ultimo pedido argentino
Tanques medianos	M-4 Sherman	EE.UU.	1940	
	TAM (Tanque Argentino Mediano)	Argentina (licencia R.F.A.)	1970	
Tanques Livianos	M-41	EE.UU.	1950	
	AMX-13	Argentina (licencia francesa)	1950	
Vehículos de transporte de tropas blindadas	Half-track M-3	EE.UU.	1940	
	M-113	EE.UU.	1950	
	MOWAG Roland	Suiza	1950	
	Shorland	R.U.	1960	
	BDX	Bélgica	1970	
Automóviles blindados	VBC-90	Francia	1970	1979
	ERC-90 (encargado)	Francia	1970	
Vehículos de combate de infantería motorizada	AMX-VCI	Francia	1950	1971
	TAM VCTP	Argentina (licencia R.F.A.)	1970	
Misiles antitanque	SS-II Mathogo (Bantan)	Francia	1950	
		Argentina (licencia sueca)	1970	
	Cobra	R.F.A.	1960	1969-

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	PAIS PRODUCTOR	AÑO		
			Entrada en servicio en el país de origen		Ultimo pedido argentino
Misiles antiaéreos	Mamba	R.F.A.	1970		
	Hot (encargado)	R.F.A./Francia	1970		1980
	Tigercat	R.U.	1960		1970
	Blowpipe	R.U.	1960		1981
	Roland	R.F.A./Francia	1970		1981

(N. del T.: Las denominaciones "Falkland" y "Malvinas" han sido transcriptas respetando el texto original.

AZ/MIC/AV/acb.